



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFFICIO No. 066- 2019

San Pedro Sula, Cortés
09 de julio del 2019

Atención:

Lilia Umaña

Vice Alcaldesa

San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de junio 2019.-

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir en Actas de Corporación correspondientes al mes de junio 2019:

- Acta No. 60 (10-06-2019) Sesión Ordinaria
- Acta No. 61 (10-06-2019) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 62 (13-06-2019) Sesión Ordinaria (*)
- Acta No. 63 (22-06-2019) Sesión de Cabildo Abierto (*)
- Acta No. 64 (22-06-2019) Sesión de Cabildo Abierto (*)

Observación: Las Actas marcadas con (*) están pendiente su ratificación en próxima sesión.-

Dicha información fue enviada a la dirección de correo:
marlon.diaz@sanpedrosula.hn.-

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 60
SESION ORDINARIA
DIA LUNES 10 DE JUNIO DEL AÑO 2019**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Gimnasio Municipal, siendo las cuatro y veintitrés minutos de la tarde, del día lunes diez de junio del año dos mil diecinueve.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña**, y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interiano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **El Señor Secretario Municipal Interino**, Abg. Byron Mauricio Vargas Láinez, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 60 (10/06/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 60, hoy lunes diez de junio*

del año dos mil diecinueve, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Damos por iniciada la sesión ordinaria número 60, hoy lunes 10 de junio del año 2019; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Quiero someter en calidad de moción el nombramiento del Secretario Municipal Interino al abogado Byron Mauricio Vargas Láinez, para que ostente dicho cargo hasta que la abogada Doris Amalia Diaz Valladares regrese, ya que la señora Secretaria Municipal solicito en tiempo y forma unos días de vacaciones; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Ernesto Cardona López.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* *Sí señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted, para que el abogado Byron Vargas sea nombra como Secretario Municipal Interino.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿A discusión moción? Tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:* *Buenas tardes compañeros, lo que hay que hacer énfasis, que es exclusivamente durante el tiempo de ausencia por vacaciones de la señora Secretaria Municipal abogada Doris Amalia Diaz.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Por eso es Interino, ¿Se aprueba? Queda aprobado el nombramiento de Secretario Municipal Interino el abogado Byron Mauricio Vargas Láinez.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:* *Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE:* *Nombrar al abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ como Secretario Municipal Interino durante el tiempo de ausencia por vacaciones de la señora Secretaria Municipal abogada Doris Amalia Diaz.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

Punto No. 04, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Secretario Municipal Interino abogado Byron Mauricio Vargas Láinez.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Buenas tardes Corporación Municipal a continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 60: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Nombramiento Secretario Municipal Interino; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y firma de las Acta No. 59; Transferencias; Autorización inicio elaboración de bases de Licitación para Suministro e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alterno Municipal; Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-02/2019 Pavimentación sobre bordo sur de Rio Santa Ana; Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-03/2019 Pavimentación Trocha Norte del Blvd acceso a la Colonia Felipe Zelaya; Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-04/2019 Ampliación 13 Avenida Noroeste; Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-05/2019 Pavimentación Calle sobre Bordo Norte Rio Santa Ana y acceso a la Colonia Stibys y Mejoramiento de Soluciones Viales en Puente de Los Alpes; **INFORMES:** Informe Tesorería Municipal Mes de Abril 2019; **DICTAMENES:** Exp. 256-2017 Carlos Roberto Velásquez Bonilla, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 212-2016 Miriam Yolanda Bonilla Caballero, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 66-2016 José Alberto Córdova Murillo, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 230-2017 Lotificadora Nueva Jerusalén Afirmativa Ficta (G. Legal); **Puntos Varios; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, señor Secretario.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 60.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 60.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde

Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 60 (10/06/2019).- *El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:* A continuación tenemos como punto lectura, ratificación y firma del Acta No. 59 la cual fue enviada vía correo a la honorable Corporación Municipal.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿A discusión la lectura, ratificación y firma del Acta No. 59? ¿Se ratifica? Queda ratificada, Señor Secretario.- *El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:* Queda ratificada por unanimidad de votos el Acta No. 59, y pasara a firma de la Honorable Corporación Municipal.- **La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 59 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 27 de mayo del dos mil diecinueve.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 60 (10/06/2019).- *El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:* A continuación tenemos como punto transferencias.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* **MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2019 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Vice Alcaldía

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE										
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD	
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ			
0002	0001	0002	0001	11	2	43	243	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Construcción, Transporte e Industrial	L.20,000.00	

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE										
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD	
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ			
0002	0001	0002	0001	11	3	32	322	Prendas de Vestir y Calzado	L.20,000.00	

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Secretaria Municipal

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE										
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD	
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ			
0001	0001	0003	0001	11	3	33	333	Productos de Artes Gráficas	L. 7,115.00	
0001	0001	0003	0001	11	3	35	355	Tintes, Pinturas y Colorantes	L. 16,676.95	

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE										
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD	
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ			
0001	0001	0003	0001	11	3	33	331	Papel de Escritorio y Cartón	L.23,791.95	

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

3. Gerencia de Desarrollo Humano

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE										
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD	
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ			
0009	0001	0002	0001	11	4	42	421	Adquisición de Equipos Nuevo de Oficina	L.455,811.68	

Que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE										
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD	
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ			
0010	0003	0006	0001	11	7	75	752	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	L.455,811.68	

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos

Propios).-

4. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0002	0003	0001	11	4	42	421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	L.1,400,000.00
0010	0002	0005	0001	11	4	42	424	Adquisición de Equipos de Computación	L.3,120,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0003	0006	0001	11	7	75	752	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	L. 4,520,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 10 de junio 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Buenas tardes señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión moción? Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Muy buenas tarde señor Alcalde y Pleno Corporativo, solo una pregunta señor Alcalde, ¿Estas transferencias no alteran el presupuesto que tenemos asignado? - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** No, no lo altera, son transferencias internas, no se altera el presupuesto.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Una sugerencia señor Alcalde, al momento que se transcripción del Acta que se transcriban los códigos respectivos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Correcto, ¿Suficientemente

discutido? ¿Se aprueba? Queda aprobada, señor Secretario.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción de transferencias presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: Autorizar** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2019 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Vice Alcaldía

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0002	0001	11	2	43	243	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Construcción, Transporte e Industrial	L.20,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0002	0001	11	3	32	322	Prendas de Vestir y Calzado	L.20,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Secretaria Municipal

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0001	0001	0003	0001	11	3	33	333	Productos de Artes Gráficas	L. 7,115.00
0001	0001	0003	0001	11	3	35	355	Tintes, Pinturas y Colorantes	L. 16,676.95

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0001	0001	0003	0001	11	3	33	331	Papel de Escritorio y Cartón	L.23,791.95

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

3. Gerencia de Desarrollo Humano

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0009	0001	0002	0001	11	4	42	421	Adquisición de Equipos Nuevo de Oficina	L.455,811.68

Que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0003	0006	0001	11	7	75	752	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	L.455,811.68

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

4. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0002	0003	0001	11	4	42	421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	L.1,400,000.00
0010	0002	0005	0001	11	4	42	424	Adquisición de Equipos de Computación	L.3,120,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Capital a Cuenta Capital al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0003	0006	0001	11	7	75	752	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	L. 4,520,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 10 de junio 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZA continuación, tenemos como punto la Autorización inicio elaboración de bases de Licitación para Suministro e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alternativo Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera quiero presentar en calidad de moción la Autorización inicio elaboración de bases de Licitación para Suministro e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alternativo Municipal; con el objetivo de poder ir incrementando nuestras capacidades tecnológicas de acuerdo a las necesidades que tiene la Gerencia de Tecnología y solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato; tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, secundo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿A discusión Moción? ¿Se aprueba moción? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde, autorizando el inicio de elaboración de bases de licitación.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar el inicio de elaboración de bases para la Licitación de Suministros e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alternativo Municipal.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Tecnología y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 08, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A

continuación tenemos como punto Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-02/2019 Pavimentación sobre bordo sur de Rio Santa Ana.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera quiero presentar en calidad de moción a este pleno Corporativo la Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-02/2019 Pavimentación sobre bordo sur de Rio Santa Ana; estos proyectos son de mucha importancia para la ciudad y son sumamente importante el poder autorizar estos pliegos y poder invitar a Licitación Pública lo más pronto posible, por tal razón solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Señor Alcalde, en virtud de tener claro la prioridad de este tipo de proyectos, secundo la moción presentada por usted.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión moción? Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Solamente Alcalde, que conste en Acta que estos proyectos son de los fondos que se obtuvieron del préstamo que obtuvo la Municipalidad y que consta en la Matriz de Inversión, contamos con las suficientes garantías de que existen los fondos respectivos para que se puedan pagar los mismos.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-02/2019 Pavimentación sobre bordo sur de Rio Santa Ana.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-02/2019 Pavimentación sobre bordo sur de Rio Santa Ana.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor

Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-03/2019 Pavimentación Trocha Norte del Blvd acceso a la Colonia Felipe Zelaya.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera quiero presentar en calidad de moción a este pleno Corporativo la Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-03/2019 Pavimentación Trocha Norte del Blvd acceso a la Colonia Felipe Zelaya; con el objetivo de continuar con esta Matriz de Inversiones que tenemos nosotros aprobado en nuestro presupuesto y en las matrices de los fondos que ya tenemos nosotros existentes dentro del presupuesto, por tal razón solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato; tiene la palabra la regidora arquitecta Rina Mancia.- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-03/2019 Pavimentación Trocha Norte del Blvd acceso a la Colonia Felipe Zelaya.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-03/2019 Pavimentación Trocha Norte del Blvd acceso a la Colonia Felipe Zelaya.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia

Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-04/2019 Ampliación 13 Avenida Noroeste.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera quiero presentar en calidad de moción a este pleno Corporativo la Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-04/2019 Ampliación 13 Avenida Noroeste; con el objetivo de continuar con esta Matriz de Inversiones de la ciudad y que se invite a licitar lo más pronto posible, se hagan las publicaciones de Ley y así poder iniciar lo antes posible dichos proyectos, por tal razón solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato; tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Gracias señor Alcalde, compañeros, esto es de la Matriz que ya tenemos aprobada, los requisitos ya están, por tanto secundo su moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS- GI-04/2019 Ampliación 13 Avenida Noroeste.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS- GI-04/2019 Ampliación 13 Avenida Noroeste.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 11, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-05/2019 Pavimentación Calle sobre Bordo Norte Rio Santa Ana y acceso a la Colonia Stibys y Mejoramiento de Soluciones Viales en Puente de Los Alpes.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera quiero presentar en calidad de moción a este pleno Corporativo la Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-05/2019 Pavimentación Calle sobre Bordo Norte Rio Santa Ana y acceso a la Colonia Stibys y Mejoramiento de Soluciones Viales en Puente de Los Alpes, de igual forma con el objetivo de poder continuar con la Matriz de Inversión que esta propuesta por esta Corporación Municipal y que se pueda publicar lo antes posible estos pliegos para que los oferentes puedan participar e iniciar los proyectos tan pronto se pueda, por tal razón solicito que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** De igual manera señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted para la Pavimentación Calle sobre Bordo Norte Rio Santa Ana y acceso a la Colonia Stibys y Mejoramiento de Soluciones Viales en Puente de Los Alpes.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la Aprobación de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-05/2019 Pavimentación Calle sobre Bordo Norte Rio Santa Ana y acceso a la Colonia Stibys y Mejoramiento de Soluciones Viales en Puente de Los Alpes.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS-GI-05/2019 Pavimentación Calle sobre Bordo Norte Rio Santa Ana y acceso a la Colonia Stibys y

Mejoramiento de Soluciones Viales en Puente de Los Alpes.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 12, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Informes: informe Tesorería Municipal del mes de abril 2019.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Se da por recibido el informe de Tesorería Municipal del mes de abril 2019? Se da por recibido.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Por unanimidad de votos se da por recibido el informe de Tesorería Municipal del mes de abril 2019.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA:** Dar por recibido el informe de Tesorería Municipal del mes de abril 2019.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 13, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto dictámenes: **DICTAMEN.- FECHA: 27 DE MARZO DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. No. 256-2017.- CARLOS ROBERTO VELASQUEZ BONILLA.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN TERRENO, COLONIA LA PAZ DE CRISTO.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen? Se aprueba.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No. 256-2017.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR POR IMPROCEDENTE** la solicitud de dominio pleno

presentada por el señor **CARLOS ROBERTO VELASQUEZ BONILLA**, en virtud que el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida identificado bajo la clave catastral **0010C-Q27-000** con un área catastral de 60,658.49 m² = 8.00 manzanas con 7,000.00 v² registrado a nombre de **TAÑIA ARACELY DOWNING CANO**; lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 27 DE MARZO DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 256-2017.- CARLOS ROBERTO VELASQUEZ BONILLA.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN TERRENO, COLONIA LA PAZ DE CRISTO.- SECTOR BOGRAN.** Vista la solicitud presentada por el señor **CARLOS ROBERTO VELASQUEZ BONILLA**, mayor de edad, hondureño, con identidad número **0107-1979-00560** y de este domicilio, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un lote de terreno identificado como **LOTE 46**, ubicado en la **COLONIA PAZ DE CRISTO, SECTOR BOGRAN AL NOR-OESTE DE LA CIUDAD.** **CONSIDERANDO:** Que según informe emitido por Catastro Municipal (folio 18) y la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 19) el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida identificado bajo la clave catastral **0010C-Q27-000** con un área catastral de 60,658.49 m² = 8.00 manzanas con 7,000.00 v² registrado a nombre de **TAÑIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral **Tomo #2022 Asiento #83** de fecha 14 de enero del año 1994. **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Urbanizaciones (folio 20) informan que en sus archivos de urbanizaciones **no existe ningún expediente administrativo** de la Colonia Paz de Cristo. **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano establece: **Art. 161:** La Municipalidad en ninguna circunstancia, otorgará permiso de construcción, reconstrucción, reforma y uso de los lotes ubicados en urbanizaciones no conformes sin haber sido debidamente regularizadas. Por tanto, esta **COMISION** es de la opinión que: **PRIMERO: SE DENIEGUE**, dicha solicitud ya que este inmueble forma parte de otro de mayor cabida e identificado bajo la clave **0010C-027-000**

a nombre de la señora **TAÑIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral **Tomo #2022 Asiento #83** de fecha 14 de enero del año 1994. **SEGUNDO:** La solicitud para venta de Dominio Pleno debe realizarla el propietario del terreno. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 14, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: DICTAMEN.- FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO:EXP. NO. 212-2016.- MIRIAN YOLANDA BONILLA CABALLERO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, DESVIO HACIA LA COLONIA SANTA MARTHA.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen? Se aprueba.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No. 212-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR POR IMPROCEDENTE** la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en el desvío hacia la Colonia Santa Martha e identificado con **Clave Catastral GP440Z00157**, presentada por la señora **MIRIAN YOLANDA BONILLA CABALLERO**, en virtud que el terreno en mención se ubica en una **Zona Non-Aedificandi** protección del Rio Sauce, desvió a Santa Martha, sector Noreste de la Ciudad de **San Pedro Sula**; lo anterior es de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.-***

FECHA: 23 DE ABRIL DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 212-2016.- MIRIAN YOLANDA BONILLA CABALLERO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, DESVIO HACIA LA COLONIA SANTA MARTHA. Vista la solicitud presentada por la señora **MIRIAN YOLANDA BONILLA CABALLERO**, mayor de edad, casada, ejecutiva, hondureña y de este domicilio, con identidad número 0501-1959-02241, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en el desvío hacia la Colonia Santa Martha e identificado con **Clave Catastral GP440Z00157.** **CONSIDERANDO:** Que según informe emitido por las diferentes dependencias municipales técnicas competentes Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 33), la Gerencia de la División Municipal Ambiental (folio 35) el terreno en mención se ubica en una **Zona Non-Aedificandi** del Rio Sauce, desvió a Santa Martha, sector Noreste de la Ciudad de San Pedro Sula. Por tanto, esta **COMISIÓN** en consonancia con la Gerencia Legal Municipal es de la opinión que: **NO PROCEDE** lo petitionado en virtud de ser un área de **Non-Aedificandi** protección del Rio Sauce. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 15, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: DICTAMEN.- FECHA: 25 DE MARZO DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS. ASUNTO: EXP. NO. 66-2016.- JOSÉ ALBERTO CORDOVA MURILLO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN

LOTE DE TERRENO, COLONIA VILLA ERNESTINA.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen? Se aprueba.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No. 66-2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR POR IMPROCEDENTE** la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en la **COLONIA VILLA ERNESTINA** de esta Ciudad e identificado con Clave Catastral **0805-998-030**, presentada por el señor **JOSÉ ALBERTO CORDOVA MURILLO**, en virtud que el terreno en mención se encuentra registrado a favor de la Municipalidad de San Pedro Sula según Asiento # 94 Tomo # 1920, el cual adquirió como parte del porcentaje de urbanización; lo anterior es de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 25 DE MARZO DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS. ASUNTO: EXP. NO. 66-2016.- JOSÉ ALBERTO CORDOVA MURILLO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA VILLA ERNESTINA.-** Vista la solicitud presentada por el señor **JOSÉ ALBERTO CORDOVA MURILLO**, mayor de edad soltero, hondureño y de este domicilio, con identidad número **0107-1958-01337**, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en la **COLONIA VILLA ERNESTINA** de esta Ciudad e identificado con Clave Catastral **0805-998-030**. **PRIMERO:** Según informes emitidos por Catastro Municipal (folio 51) y la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 52) este terreno forma parte de otro de mayor cabida adquirido por la Municipalidad de San Pedro Sula como parte del área de uso público (área verde) entregada por la Urbanizadora Sandoval (URSANSA) de la cual en Catastro Municipal no tienen documentación sobre el traspaso legal de esta área. **SEGUNDO:** El terreno solicitado se encuentra registrado a favor de la Municipalidad de San Pedro Sula según Asiento # 94 Tomo # 1920, el cual adquirió como parte del porcentaje de urbanización. Por lo que es

preciso señalar lo que tipifica el Art. No. 72 de la Ley de Municipalidades que literalmente dice: “los bienes inmuebles de uso público como playas, hasta una distancia de diez metros contados des la más alta marea, parques, calles, avenidas, puentes, riberas, litorales, lagos, lagunas, ríos, los bienes destinados a estos propósitos o ara áreas verdes, obras de dotación social y de servicios públicos, no podrán enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse so pena de nulidad absoluta, responsabilidad civil y penal para los involucrados. En ningún caso, podrá otorgarse título a favor de particulares sobre bienes nacionales y municipales de uso público. Por tanto, esta **COMISIÓN** en base a los Art. 80 de la Constitución de la República de Honduras; Art. 1, 2, 50, 54, 56, 60, 62, 63, 65, 66, 67 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Art. 25 numeral 11, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Municipalidades; Art. 119 y 120 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización; Art. 266 del Plan de Arbitrios 2016, y en consonancia con la Gerencia Legal Municipal es de la opinión que: **NO PROCEDE** lo solicitado por el peticionario. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 16, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTES.- GERENCIA LEGAL MUNICIPAL.- MEMORANDO.- PARA: ABG. DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES, SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABG. MARNIE MENARDI MARCONI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 16 DE MAYO 2019.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO

ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen? Se aprueba.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por Gerencia Legal en el expediente No. 230-2017.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR POR EXTEMPORANEA** la figura de Derecho Administrativo denominada Afirmativa Ficta, presentada por el apoderado legal de la **LOTIFICADORA NUEVA JESUSALEN 5. DE R.L. DE C.V.**, ya que de conformidad con el Artículo 129 A de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta figura tiene que invocarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la conclusión del plazo de sesenta (60) días que concede la Ley a la autoridad municipal para que conteste las peticiones planteadas; lo anterior es de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTES.- GERENCIA LEGAL MUNICIPAL.- MEMORANDO.- PARA: ABG. DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES, SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABG. MARNIE MENARDI MARCONI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA: 16 DE MAYO 2019.-** Devuelvo Expediente Número 230-2017 a nombre de **LOTIFICADORA NUEVA JESUSALEN 5. DE R.L. DE C.V.** En relación al escrito presentado manifestando que ha operado a favor de su poderdante la figura de Derecho Administrativo denominada Afirmativa Ficta, es nuestra opinión que tal pretensión debe **DENEGARSE POR EXTEMPORANEA**, ya que de conformidad con el Artículo 129 A de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta figura tiene que invocarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la conclusión del plazo de sesenta (60) días que concede la Ley a la autoridad municipal para que conteste las peticiones planteadas; plazo que a su vez se cuenta a partir de la fecha de presentación de la solicitud. En el caso que nos ocupa, el escrito incoando el "Trámite Administrativo Para Que Se Emita Resolución de No Pretensión de Derechos de Dominio y Posesorios Sobre Un inmueble Expropiado" fue presentado el 28 de Septiembre del 2017, y es hasta el 3 de Abril del 2019 que se invoca dicha beneficio legal, pidiendo se

extienda Certificación en tal sentido.- Tal planteamiento resulta extemporáneo pues han transcurrido un (1) año y cuatro (4) meses desde la fecha en que debió invocarse la Afirmativa Ficta. Por lo tanto, lo procedente en Derecho es **DENEGAR** lo pretendido por haberse solicitado fuera de los plazos establecidos al efecto. En consecuencia debe continuarse con la sustanciación del asunto planteado Inicialmente. **ATENTAMENTE. ABG. MARNIE MENARDI MARCONI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 17, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos puntos varios.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** Como único punto, quisiera hacer la convocatoria formal, para la próxima sesión de Corporación Municipal, la sesión No. 62, para el próximo jueves 13 de junio del presente año, a las 04:00 PM aquí en este mismo lugar el Gimnasio Municipal.-

Punto No. 18, Acta No. 60 (10/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, cerramos la sesión ordinaria No. 60, hoy lunes 10 de junio del año 2019, se cierra la sesión.- ***El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:*** Se cierra la Sesión, siendo las cuatro con cuarenta minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 61
SESION EXTRAORDINARIA
DIA LUNES 10 DE JUNIO DEL AÑO 2019**

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Gimnasio Municipal, siendo las cuatro y cuarenta y un minutos de la tarde, del día lunes diez de junio del año dos mil diecinueve.-
SESIÓN ORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado.-** Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa** Lilia Umaña, y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interiano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **El Señor Secretario Municipal Interino**, Abg. Byron Mauricio Vargas Laínez, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 61 (10/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 61, hoy lunes diez de

junio del año dos mil diecinueve, secretario.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 61 (10/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión extraordinaria número 61, hoy lunes 10 de junio del año 2019; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 61 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 61: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Ratificación del Acta No. 60; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, señor Secretario.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 61.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 61.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 61 (10/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto ratificación del Acta No. 60.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la ratificación del Acta No. 60? ¿Se ratifica? Queda ratificada, Señor Secretario.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda ratificada por unanimidad de votos el Acta No. 60.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 60 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 10 de junio del dos mil diecinueve.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde

Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 61 (10/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, cerramos la sesión extraordinaria No. 61, hoy lunes 10 de junio del año 2019, se cierra la sesión.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Se cierra la Sesión, siendo las cuatro con cuarenta y dos minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 62
SESION ORDINARIA
DIA JUEVES 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019**

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Gimnasio Municipal, siendo las cuatro y treinta y seis minutos de la tarde, del día jueves trece de junio del año dos mil diecinueve.-
SESIÓN ORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado.-** Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **El Señor Secretario Municipal Interino**, Abg. Byron Mauricio Vargas Laínez, que da fe de lo actuado; contando con la excusa de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y del regidor abogado Rene Altamirano Interiano.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenas tardes a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 62, hoy jueves trece de

junio del año dos mil diecinueve, Secretario.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 62, hoy jueves 13 de junio del año 2019; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Secretario.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Sí señor Alcalde, a continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 62: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda; Firma del Acta No. 60 y Lectura, Ratificación y firma del Acta No. 61; Donación de la Organización Internacional para las Migraciones; Ampliación Presupuestaria por donación de la Organización Internacional para las Migraciones; Cabildo Abierto II; Cabildo Abierto III; Reforma Punto No. 12 Acta No. 52 de fecha 21/03/2019; Lectura de Correspondencia: Excusa de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y del regidor abogado Rene Altamirano Interiano; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, señor Secretario.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 62.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 62.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto firma del Acta No. 60 y lectura, ratificación

y firma del Acta No. 61, la cual fue enviada vía correo a la honorable Corporación Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la firma del Acta No. 60 y lectura, ratificación y firma del Acta No. 61? ¿Se ratifica? Queda ratificada, Señor Secretario.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Quedan aprobadas y ratificadas por unanimidad de votos las Actas Nos. 60 y 61, y pasara a firma de la Honorable Corporación Municipal.- **La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: PRIMERO:** Pasa a Firma el Acta No. 60 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 10 de junio del año dos mil diecinueve, **SEGUNDO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 61 de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 10 de junio del dos mil diecinueve.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Donación de la Organización Internacional para las Migraciones.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra la regidora licenciado Mirna Di Palma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Gracias señor Alcalde, **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal.- **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Por Tanto:** En mi condición de Regidora Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Acepte la donación de Equipo de Oficina que hace la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** a esta Municipalidad de San Pedro Sula valorado por la cantidad de **L.148,608.26 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil**

Seiscientos Ocho Lempiras Con Veintiséis Centavos) que consiste en lo que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR
Proyectos Epson S41+3300Lm, 3LCD, HDMI, USB	1	L. 9,265.22	L. 9,265.22
Laptop, HP, 15.6" 8GB, 1TB, 2.7GHz, W10H, BLTH, Webcam	2	L.18,856.52	L. 37,713.04
TV Led 55" 4K Smart Curvo, Conexión para 2USB, Micro, HDMI, VGA	1	L.13,500.00	L. 13,500.00
Silla Fija 4 Patas Metálica Plastificadas en Color Azul	25	L. 795.00	L. 19,875.00
Pizarra de Cristal	1	L.6,280.00	L.6280.00
Escritorio Lisboa Rectangular con Bandeja	2	L. 3,995.00	L. 7,990.00
Archivo Robot de Tres Gavetas (Cajonera) en estructura blanca c/rodos	2	L. 1,895.00	L. 3,790.00
Silla Ejecutiva de Cuero Cromo	7	L. 2,590.00	L. 18,130.00
Gabinete de Madera Termo Formada de 34" largo x 40" alto	4	L. 5,895.00	L. 23,580.00
Refrigeradora para Oficina de 3.1 Pies	1	L.4,895.00	L. 4,895.00
Microondas de 900 Watts	1	L. 3,590.00	L. 3,590.00
			L.148,608.26

Para ser utilizados por la oficina de Innovación y Emprendimiento de la Gerencia de Competitividad, a fin de darles el uso correspondiente.- Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades y 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 13 de junio del 2019.- **Mirna Lideni Di Palma Regidora Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Muchas gracias señor Alcalde, compañeros regidores, quiero secundar la moción presentada por la regidora Mirna Di Palma, y agradecer la donación realizada por la Organización Internacional para las Migraciones.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por la regidora licenciada Mirna Di Palma.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Regidora

Municipal Mirna Di Palma, en consecuencia **RESUELVE:** Aceptar la donación de Equipo de Oficina que hace la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** a esta Municipalidad de San Pedro Sula valorado por la cantidad de **L.148,608.26 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho Lempiras Con Veintiséis Centavos)** que consiste en lo que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR
Proyectos Epson S41+3300Lm, 3LCD, HDMI, USB	1	L. 9,265.22	L. 9,265.22
Laptop, HP, 15.6" 8GB, 1TB, 2.7GHz, W10H, BLTH, Webcam	2	L.18,856.52	L. 37,713.04
TV Led 55" 4K Smart Curvo, Conexión para 2USB, Micro, HDMI, VGA	1	L.13,500.00	L. 13,500.00
Silla Fija 4 Patas Metálica Plastificadas en Color Azul	25	L. 795.00	L. 19,875.00
Pizarra de Cristal	1	L.6,280.00	L.6280.00
Escritorio Lisboa Rectangular con Bandeja	2	L. 3,995.00	L. 7,990.00
Archivo Robot de Tres Gavetas (Cajonera) en estructura blanca c/rodos	2	L. 1,895.00	L. 3,790.00
Silla Ejecutiva de Cuero Cromo	7	L. 2,590.00	L. 18,130.00
Gabinete de Madera Termo Formada de 34" largo x 40" alto	4	L. 5,895.00	L. 23,580.00
Refrigeradora para Oficina de 3.1 Pies	1	L.4,895.00	L. 4,895.00
Microondas de 900 Watts	1	L. 3,590.00	L. 3,590.00
			L.148,608.26

Para ser utilizados por la oficina de Innovación y Emprendimiento de la Gerencia de Competitividad, a fin de darles el uso correspondiente.- Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades y 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Competitividad, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Ampliación Presupuestaria por donación de la Organización Internacional para las Migraciones.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones

del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Considerando:** Que en el día de hoy se presentó formal moción para aceptar la donación que hizo la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** a esta Municipalidad de San Pedro Sula valorado por la cantidad de **L.148,608.26 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho Lempiras Con Veintiséis Centavos)** y la misma fue aprobada con carácter de efecto inmediato.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2019 por la cantidad de **L.148,608.26 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho Lempiras Con Veintiséis Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2019
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS No. 09
ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	148,608.26
2	27				HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	148,608.26
2	27	271			SECTOR PRIVADO	148,608.26
2	27	271	99	14	OTROS NO CLASIFICADOS	148,608.26
					Donativo de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que consiste en equipo y mobiliario (Proyector Epson, Laptop HP, TV Led 55", Silla fija de 4 patas, Pizarra de cristal, Escritorio Rectangular, Archivo Robot de tres gavetas, Silla Ejecutiva de cuero, Gabinete de madera, Refrigeradora y Microondas.	

OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				4				BIENES CAPITALIZABLES	148,608.26
				4	42			MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	110,895.22
0005	0001	0004	0001	4	42	421	14	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NUEVOS DE OFICINA	110,895.22

				4	42			MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	37,713.04
0005	0001	0004	0001	4	42	424	14	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	37,713.04

Fecha: 10 de junio del 2019

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, 10 de junio del 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal**; tiene la palabra el regidora municipal arquitecto Rina Mancía.- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA**: Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ**: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la ampliación presupuestaria por donación realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA**: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE**: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2019 por la cantidad de **L.148,608.26 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho Lempiras Con Veintiséis Centavos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2019
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS No. 09
ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	148,608.26
2	27				HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	148,608.26
2	27	271			SECTOR PRIVADO	148,608.26
2	27	271	99	14	OTROS NO CLASIFICADOS	148,608.26

					Donativo de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que consiste en equipo y mobiliario (Proyector Epson, Laptop HP, TV Led 55", Silla fija de 4 patas, Pizarra de cristal, Escritorio Rectangular, Archivo Robot de tres gavetas, Silla Ejecutiva de cuero, Gabinete de madera, Refrigeradora y Microondas.	
--	--	--	--	--	--	--

OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				4				BIENES CAPITALIZABLES	148,608.26
				4	42			MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	110,895.22
0005	0001	0004	0001	4	42	421	14	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NUEVOS DE OFICINA	110,895.22
				4	42			MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	37,713.04
0005	0001	0004	0001	4	42	424	14	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	37,713.04

Fecha: 10 de junio del 2019

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Cabildo Abierto II.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- SEGUNDO CABILDO ABIERTO MUNICIPAL.- CONSIDERANDO: Que las sesiones de cabildo abierto son convocadas por el **ALCALDE MUNICIPAL**, previa resolución de la mayoría de los miembros de la **CORPORACION MUNICIPAL.- CONSIDERANDO:** Que la **CORPORACION MUNICIPAL**, es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del

término municipal. Y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo, en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas.-

CONSIDERANDO: Que las municipalidades tienen las atribuciones de elaborar y ejecutar los planes de desarrollo del municipio.-

CONSIDERANDO: Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria.- **POR TANTO:** En mi condición de

Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción convocar al Segundo Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 22 de junio del año 2019, en la Comunidad del Naranjito, El Merendón, a desarrollarse a las 10:00 am;** con efecto de evacuar el tema: **"PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023"**.- Fundo esta moción en los artículos 12, inciso 2, 13, 25, 33 b de la Ley de Municipalidades vigente, 19 numeral 5 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente moción se aprobada con carácter de efecto inmediato y que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a Ley.- San Pedro Sula, a los 13 días del mes de junio del año 2019.-

Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal; *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado*

LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: *Si señor Alcalde, buenas tardes, secundo la moción presentada por usted y así poder convocar a Cabildo Abierto*

No. 2.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO

ALVARADO: *Gracias, ¿Suficientemente discutida? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Queda aprobada.- El Señor Secretario*

Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:

Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y se harán las publicaciones de Ley para llevar a cabo la sesión del segundo Cabildo Abierto para el día sábado 22 de junio a las 10:00 AM en la Comunidad del Naranjito, El Merendón.-

La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia RESUELVE: Convocar al

Segundo Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 22 de junio del año 2019, en la Comunidad del Naranjito, El Merendón, a desarrollarse a las 10:00 am;** con efecto de evacuar el tema: "**PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023**".- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 08, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Cabildo Abierto II.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.-
TERCER CABILDO ABIERTO MUNICIPAL.- CONSIDERANDO: Que las sesiones de cabildo abierto son convocadas por el **ALCALDE MUNICIPAL**, previa resolución de la mayoría de los miembros de la **CORPORACION MUNICIPAL.- CONSIDERANDO:** Que la **CORPORACION MUNICIPAL**, es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo, en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas.- **CONSIDERANDO:** Que las municipalidades tienen las atribuciones de elaborar y ejecutar los planes de desarrollo del municipio.- **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción convocar al Tercer Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 22 de junio del año 2019, en la Comunidad del Naranjito, El Merendón, a desarrollarse a las 01:00 pm;** con efecto de evacuar el tema: "**EDUCACIÓN**".- Fundo esta moción en los artículos 12, inciso 2, 13, 25, 33 b de la Ley de Municipalidades vigente, 19 numeral 5 del Reglamento General de la Ley de

Municipalidades.- Solicito que la presente moción se aprobada con carácter de efecto inmediato y que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a Ley.- San Pedro Sula, a los 13 días del mes de junio del año 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal**; *tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Municipalidades, secundo la moción para que se lleve a cabo el tercer Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y se harán las publicaciones de Ley para llevar a cabo la sesión del segundo Cabildo Abierto para el día sábado 22 de junio a las 10:00 AM en la Comunidad del Naranjito, El Merendón.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE:** Convocar al Tercer Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 22 de junio del año 2019, en la Comunidad del Naranjito, El Merendón, a desarrollarse a las 01:00 pm;** con efecto de evacuar el tema: **"EDUCACIÓN".**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto reforma Punto No. 12 Acta No. 52 de fecha 21/03/2019.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, compañeros Corporativos muy buenas tardes tengan todos, **MOCION.- Honorable Corporación Municipal:**

EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el órgano de gobierno del municipio, y su finalidad es lograr el bienestar de sus habitantes y promover su desarrollo integral.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo del municipio, y entre sus facultades esta crear, derogar, y reformar, los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que en punto No.12 del Acta No.52 de fecha 21 de marzo de 2019, la corporación Municipal aprobó el Dictamen de la Comisión de Tierras contenido en el expediente No. **106-2016 en la solicitud de Donación** de tres lotes de terreno ubicados en la colonia **RESIDENCIAL EL BARRIAL I, II, y III**, presentada por la Sra. **SUSANA GUADALUPE GALDAMEZ PRIETO.- CONSIDERANDO:** Que en el dictamen en referencia se aprueba la **SOLICITUD DE DONACION** de los inmuebles, en los cuales funcionan las instalaciones hidrosanitarias (tanque, elevadora, pozo de agua potable, y bomba), calle de acceso a los referidos servicios, y la calle de acceso **a la RESIDENCIAL EL BARRIAL** en sus diferentes etapas.

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal acordó recibirse la **DONACION** de los inmuebles, sin embargo, las reformas a ley únicamente permiten la donación entre parientes entre el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, por lo que no es procedente la **DONACION** de los mismos a esta municipalidad, sino únicamente la **CESION** de los inmuebles, que es una figura jurídica diferente.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal miembro de la Comisión de Tierras de esta Corporación, fundamentado en lo que dispone el Artículo 80 de la Constitución de la República, Artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades vigente, **vengo a presentar formal MOCION a efecto de que se declare la REFORMA PARCIAL DEL DICTAMEN aprobado en el punto No. # 12 del Acta No.52 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 21 de marzo de 2019**, mediante el cual se aprobó el Dictamen de la Comisión de Tierras y se apruebe **ACEPTAR LA CESION** de los tres inmuebles propiedad de la Señora **SUSANA GUADALUPE GALDAMEZ PRIETO.- San Pedro Sula Cortes, Junio 13 del 2019.- ABOG. JOSE A.**

RIVERA MATUTE REGIDOR MUNICIPAL COMISION MUNICIPAL DE TIERRAS.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancía.- *La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:* Secundo la moción presentada por el regidor abogado José Antonio Rivera, en donde solicita una reforma parcial en el dictamen aprobado en Punto No. 12 del Acta No. 52 de fecha 21/03/2019.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión moción presentada por el regidor abogado José Antonio Rivera? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba moción? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor abogado José Antonio Riviera en relación a la reforma del Punto No. 12 del Acta No. 52 de fecha 21/03/2019.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor abogado José Antonio Riviera, y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR la REFORMA PARCIAL DEL DICTAMEN aprobado en el punto No. 12 del Acta No.52 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 21 de marzo de 2019,** mediante el cual se aprobó el Dictamen de la Comisión de Tierras, consignándose correctamente en el referido punto que: “Se aprueba **ACEPTAR LA CESION** de los tres inmuebles propiedad de la Señora **SUSANA GUADALUPE GALDAMEZ PRIETO**”; **SEGUNDO:** Que Secretaria Municipal proceda a realizar las anotación correspondientes en **el punto No. 12 del Acta No.52 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 21 de marzo de 2019,** de conformidad a la reforma parcial aprobada en el Acuerdo Primero que nos precede.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10 Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Secretario Municipal Interino, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A

continuación tenemos como punto lectura de correspondencia: Excusa de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y del regidor abogado Rene Altamirano Interiano, quienes por asuntos personales no pudieron estar presentes, y enviaron sus excusas correspondientes.-

Punto No. 11, Acta No. 62 (13/06/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, cerramos la sesión ordinaria No. 62, hoy jueves 14 de junio del año 2019, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las cuatro cincuenta y cuatro minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES
ACTA No. 63
SESION DE CABILDO ABIERTO
“PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
2019-2023”
DIA SABADO 22 DE JUNIO DEL AÑO 2019

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana del día sábado veintiséis de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en la Comunidad del Naranjito, el Merendón en Sesión de Cabildo Abierto, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **contando también con la asistencia** del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya, la Comisión Ciudadana de Transparencia; el Auditor Municipal Adalberto Valenzuela; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan; contando con la excusa de los señores regidores municipales Abg. José Antonio Rivera Matute y Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; la señora Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Diaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- **EN CABILDO ABIERTO DENOMINADO***

“PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”, con representantes de las organizaciones de la **sociedad civil**, particularmente **Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local** y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto No. 07 del Acta No. 62 de la sesión ordinaria celebrada el diez de junio del año 2019, que contiene el Acuerdo Corporativo en el cual se **Convoca a Sesión de Cabildo Abierto denominado “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”** El Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado** procedió de la manera siguiente: Buenos días, un placer estar aquí nuevamente en este Distrito del Merendón con todos ustedes, siempre es un gusto poder compartir con ustedes en este espectacular paisaje de nuestro Merendón, una persona me preguntaba ¿Por qué vamos hacer el Cabildo en el Merendón? Y le explique que el Merendón es San Pedro Sula y yo soy Merendón, aquí tiene que hacerse el Cabildo, porque el Merendón es parte de San Pedro Sula, pareciera que lo dicen como que si fuera otro lugar fuera del Municipio y el que no logra venir se pierde de todo lo que encierra el Merendón de esta belleza de paisaje, de su gente tan cálida y amable; hoy es un día muy importante, hoy en este Cabildo Abierto el cual es el segundo del año, vamos a conocer el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019-2023 y aquí lo vamos aprobar todos, porque es un documento muy importante, agradecemos a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, si se pueden poner de pie por favor y les damos un fuerte aplauso ya que son un apoyo muy importante, también quiero saludar previo a iniciar el acto formal y que tiene carácter legal, quiero saludar muy cordialmente a los miembros de la Policía Nacional representada por el Comisionado Ruiz y el Comisario Mayes Ríos, un fuerte aplauso, bienvenidos, el Comisionado Ruiz ha sido el jefe Noroccidental de la Policía Nacional y ahora va a desempeñar un nuevo cargo el día de hoy, pero se despide correctamente y de la mejor manera porque se está despidiendo de San Pedro Sula temporalmente, va tener una función a nivel Nacional por lo cual me alegro y lo felicito y le deseo de todo corazón todo lo mejor, pero también se va ir con la Misión cumplida, porque hoy aprobaremos este Plan Local en el cual la Policía Nacional ha sido uno de los actores

importantes, así que con toda certeza puede decir Misión Cumplida y puede reportar que deja preparado un Plan en conjunto con todas las Comunidades y todos los actores vinculados y nos deja una buena tarea de ponerlo en práctica el Comisionado Ruiz, de igual manera muy contento porque tenemos también la presencia del Coronel Walter Amador Comandante de las Fuerzas Armadas a quien pido darle un fuerte aplauso, y quien se ha venido a unir con esta nueva asignación en San Pedro Sula a las 105 Brigada y con quien tenemos una relación muy cercana con la Policía Nacional y la Comunidad, un oficial superior de las Fuerzas Armadas muy cercano a la Comunidad y muy atento a lo que se necesita, hoy mientras estén aquí pueden platicar con él; este es un Cabildo Abierto, lo manda la Ley, la Ley de Municipalidades pide a todas las Corporaciones que tenemos que hacer cinco Cabildos Abiertos al año, hoy vamos a realizar en este momento el segundo Cabildo y se ha destinado para evacuar el tema de “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”, tenemos que darle la formalidad del caso, siempre les pedimos que pongan mucha atención, ya que esto es una gran oportunidad para conocer qué es lo que se ha venido haciendo, que es lo que se hace y hacia dónde vamos, y ese Plan Local aplica y será de mucha utilidad a su comunidad, a su barrio, a su colonia, a su casa, a su cuadra, y por eso es importante que lo podamos escuchar, entender, las presentaciones tratan de ser globales, y que las comunidades participen en cada uno de los eventos; procedemos con las formalidades del presente Cabildo Abierto de “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”

Punto No. 01, Acta No. 63 (22/06/2019).- Sesión De Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *Muy buenos días a todos, si señor Alcalde, en este momento me están entregando los listados de asistencia al presente Cabildo Abierto denominado “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”; tenemos Quorum, podemos iniciar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 63 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:

Muchas gracias Secretaria, muy buenos días a todos nuevamente, damos por aperturado el Segundo Cabildo Abierto 2019 “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 63 (22/06/2019) Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la Agenda para el Segundo Cabildo Abierto 2019 “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura del punto de Acta Corporativa donde se aprueba el Cabildo Abierto; Exposición del Contenido del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana; Entrega del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a la Honorable Corporación Municipal; Presentación de Moción para la aprobación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana ante **la Honorable Corporación Municipal y Asistencia al Cabildo**; Mensaje del Honorable Sr. Alcalde Municipal: **Ing. Armando Calidonio**; Cierre de la Sesión de Cabildo Abierto.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión agenda? ¿Se aprueba la agenda? Queda aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión No. 63 del Segundo Cabildo Abierto 2019. La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo Abierto por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión No. 63 del Segundo Cabildo Abierto 2019 “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 04, Acta No. 63 (22/06/2019) Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ

VALLADARES: A continuación daré lectura al punto de Acta Corporativo mediante el cual se aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto: **Punto No. 07, Acta No. 62 (13/06/2019)...**/ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, y en consecuencia **RESUELVE:** Convocar al Segundo Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 22 de junio del año 2019, en la Comunidad del Naranjito, El Merendón, a desarrollarse a las 10:00 am;** con efecto de evacuar el tema: **“ PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”**.-

Punto No. 05 Acta No. 63 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la Exposición del Contenido del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana por el Gerente de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana Sub Comisionado José Alfredo Ponce, recibámosle con un fuerte aplauso.- **El Señor Gerente de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana, Subcomisionado JOSE ALFREDO PONCE:** Honorable señor Alcalde Municipal de San Pedro Sula Ingeniero Armando Calidonio Alvarado, señores regidores de nuestra Corporación Municipal, amigos y amigas tengan todos muy buenos días, el día de hoy presentaremos en que consiste el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019-2013;



*Este Plan fue trabajado por diferentes actores de la sociedad, el “**PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023**”, constituye un mecanismo para el fortalecimiento de la gestión municipal se ha desarrollado de forma integral y participativa, el proceso de formalización del nuevo Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana con integración de Teoría del Cambio e identificación de problemas en temas de prevención social de la violencia, acciones en atención a la niñez, juventud, mujeres y multiculturales, la disuasión y control del delito con las participaciones de diferentes actores comunitarios, municipales, nacionales, y de cooperación, que intervienen en el Municipio de San Pedro Sula, si ustedes pueden observar en la presentación, nosotros para elaborar este Plan se aplicó la teoría del cambio, nuestro Alcalde Municipal tiene siempre una frase “El Futuro se Construye” y ¿Cómo se Construye’ ¡Planificando! Si usted planifica fácilmente puede construir y puede transformar una sociedad; ¿En que nos basamos o fundamentamos para desarrollar el “**PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023**”? primeramente en el Plan de Nación y Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022, también en la política integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2021; asimismo en el diagnóstico sobre las capacidades instaladas a nivel institucional y comunitario, para prevenir la problemática de inseguridad ciudadana del Municipio de San Pedro Sula, y también en nuestro Plan Local que ya teníamos anteriormente, el “**PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018**”, como pueden observar, todos los Planes van concatenados, asimismo se tomó en cuenta el Plan Operativo Anual de Convivencia y Seguridad Ciudadana de San Pedro Sula 2018, como podemos ver nuestro Plan está fundamentado en toda la planificación de País, actualmente el Plan de Nación y Visión de País en el segundo objetivo tiene cinco metas y uno de los principales ejes es reducir los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional; quiero comentarles que el promedio internacional está entre 8 a 9 puntos por cada 100mil habitantes, ese es el sueño que pensamos lograr para San Pedro Sula, planificando y realizando acciones que podamos ayudar a mejorar esa convivencia social que todos anhelamos; y también algo muy importante el Plan Maestro de Desarrollo Municipal,*

La visión a largo plazo permitió la construcción del Plan Maestro de Desarrollo Municipal, condicionante de los **objetivos de desarrollo sostenible**, particularmente en Objetivo No. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, que se articula con los 10 principios rectores, 10 pilares y 8 componentes del PMDM.



*La visión a largo plazo que tiene nuestra Corporación Municipal que es a 25 años, han permitido la construcción del Plan Maestro de Desarrollo Municipal con condicionantes de los objetivos desarrollo sostenible, particularmente en el objetivo No. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, que se articula con los 10 principios rectores, 10 pilares y 8 componentes de nuestro Plan Maestro de Desarrollo Municipal; este Plan Local tiene 4 ejes transversales, en estos 4 ejes transversales se tomó en cuenta mucho el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Municipio, en el cual lleva 8 acciones y 25 actividades, también prevención social y situacional, disuasión y control del delito en el cual tiene 5 acciones y 15 actividades, prevención de enfoque de género 11 acciones y 8 actividades; algo importante para poder comenzar con el Plan Local se diseñó una metodología ¿En qué consiste la metodología? Es el proceso por el cual se va desarrollando cada una de las etapas en el cual se va desarrollar el Plan, el proceso de formulación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana integra las etapas de sensibilización, diagnostico, priorización de problemáticas, formulación de acciones, validación y aprobación por la Corporación Municipal, que es lo que hoy vamos a solicitar para que la Corporación Municipal apruebe nuestro **“PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”**, para luego su certificación por parte de la Sub*

Secretaría de Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la cual ha venido acompañando nuestro proceso, en el 2013 cuando se elaboró el primer Plan Local de San Pedro Sula, logramos que participaran 17 actores, ahora en el año 2019 participaron 64 actores, por lo cual se mira que hay una mayor participación ciudadana, ¿Cuáles son esos actores? 21 actores de sociedad civil, 9 actores de Cooperación Internacional, 24 actores de Gobierno Local y 10 actores de Instancias de Seguridad y Justicia Nacional y Gobierno Central; para desarrollar este Plan, siempre es importante realizar una investigación científica, por eso les hablaba de la metodología, se hizo una recopilación y análisis de información, se conformaron 2 equipos, un equipo técnico de la gestión municipal, más un equipo técnico de Juntos en la Acción por la Convivencia, que es la participación activa que tuvo USAID con nosotros, los cuales elaboraron un informe de Rendición de Cuentas, para luego elaborar un aporte lógico municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana; este aporte lógico tiene un aspecto importante, lo que se quiere buscar es la prevención social situacional y de género, disuasión y control, mejora del entorno social para mejorar y lograr un aporte a la mejora de la convivencia ciudadana; en cuanto prevención social, situacional y de género se pretende reducir los factores de riesgo, recuperación y mejoramiento de espacios públicos, resolución de alternativa de conflictos apoyar y fortalecer las acciones de las operaciones de Seguridad y justicia en cuanto a disuasión y control; en cuanto a mejoras de entorno social promoción de la convivencia ciudadana, fortalecimiento del tejido social y la cultura ciudadana y aumentar los factores de protección, con el objeto único de mejorar la convivencia Ciudadana, para la construcción de paz, siempre es importante esos factores, es importante para desarrollar una política de estado tomar cuatro aspectos, la prevención, el combate, la disuasión y el control, pero todos van concatenados para lograr mejorar la Convivencia Ciudadana para poder vivir en paz y tranquilidad, para eso se logró una vinculación del aporte lógico y formulación del Plan, el cual se basa en tres aspectos importantes: 1. **Fortalecimiento de la Gestión y los Servicios Municipales**, 2. **Prevención Social y Situacional con enfoque de niñez, juventud y género**, 3. **Disuasión y control, fortalecimiento de la convivencia como medida de la cohesión social**; ¿Que se presenta con el fortalecimiento de la gestión y los servicios municipales? Fortalecimiento a

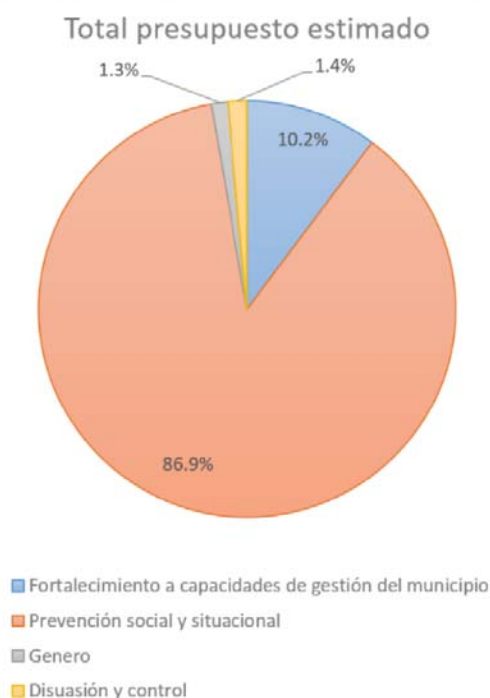
las capacidades del Centro de Convivencia Ciudadana, en este centro nosotros como autoridades municipales hacemos análisis de la criminalidad de todo nuestro municipio acompañado por todos los operadores de justicia; otro aspecto importante fortalecer el Departamento de Justicia Municipal y la Unidad de Mediación y Conciliación, también la oficina de Prevención, la Oficina Municipal de la Mujer, Programa de la Niñez, Adolescencia y Juventud, Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana; en cuanto a **Prevención Social y Situacional con enfoque de niñez, juventud y género**, reducción de los factores de riesgo, aumento de los factores de protección, promoción de la mediación consideración de conflictos, recuperación y mejoramiento de los espacios públicos y promoción de la recreación, arte, cultura y deportes; en cuanto a **Disuasión y control, fortalecimiento de la convivencia como medida de la cohesión social**, apoyar, fortalecer las acciones de los operadores de seguridad y justicia, fortalecimiento del tejido social y cultura ciudadana, y fomento a la convivencia ciudadana; planificar construye y transforma sociedades, a partir del 2013 que se fue construyendo el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana concatenado con todos los demás planes podemos observar las estadísticas de homicidios de San Pedro Sula, si ustedes pueden observar en el 2014 se tenían 6,663 homicidios, en el 2018 se obtuvieron 3,630 homicidios, hubo una reducción clara cerca del 50% de los homicidios en San Pedro Sula, y eso gracias al logro de trabajar en equipo tanto el pueblo con las autoridades municipales, como también con las autoridades de seguridad del Estado; podemos observar más de las incidencias delictivas, los robos y hurtos bajaron, el robo de vehículos bajo, la violencia doméstica y violencia intrafamiliar bajo; para tener un poquito más claro los datos.-



Podemos observar cómo fue disminuyendo la reducción de los homicidios en San Pedro Sula desde el año 2014 al 2018, San Pedro Sula en el 2013-2014 era la ciudad más violenta de Honduras y se decía que era una de las ciudades más violentas del mundo, tenía 187.14 muertos por cada 100mil habitantes, en el 2014 llegó a 137 por cada 100mil habitantes, se nota la reducción, así como en el año 2015 llegó a 121 muertos por cada 100mil habitantes, 2016 llegó a 107 muertos por cada 100mil habitantes y así llegamos hasta el 2018 a 46.79 muertos por cada 100 habitantes; y de acuerdo a nuestra percepción y lo que hemos comentado con nuestras autoridades creemos que hemos llegado a 30 muertos por cada 100 habitantes y seguimos caminando para mejorar la seguridad de San Pedro Sula;

Presupuesto estimado

Eje programático	Monto en Lps
Fortalecimiento a capacidades de gestión del municipio	L. 2,425,000.00
Prevención social y situacional	L. 20, 594, 944.00
Genero	L. 307,000.00
Disuasión y control	L. 350,000.00
Total presupuesto estimado	L. 23, 676, 944.00



El presupuesto asignado para desarrollar este Plan es de L.23,676,944.00, el 86.09% del presupuesto es dedicado a prevención social y prevención situacional, estamos enfocados claramente y creemos que lo más importante es prevenir, si nosotros seguimos trabajando como equipo, como se ha venido haciendo, se puede lograr una mayor reducción de la violencia y de la criminalidad y mejorar la paz y la convivencia social en nuestra querida San Pedro Sula; todos sabemos que la Corporación Municipal, nuestro equipo de trabajo y la comunidad entera del Municipio de San Pedro Sula queremos una San Pedro Sula Más Humana, Más Moderna, Mas Segura.-



Muchas gracias por estar en este Cabildo Abierto.-

Punto No. 06, Acta No. 63 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto entrega del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2013-2018 a la honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, por parte del Señor Gerente de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana, Subcomisionado Jose Alfredo Ponce.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:



En este momento hemos recibido como Corporación Municipal y cada uno de los actores principales como USAID que ha participado en la construcción de este Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que se construye con cada una de las comunidades, es un Plan Local de la Ciudad y es de todos, es la pertenencia que todos debemos de sentir; ¿Damos por recibido el “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”?
¿Se da por recibido? Lo damos por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se da por recibido el “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”.-
 La Corporación Municipal por unanimidad de votos, en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo **ACUERDA:** Dar por recibido el **PLAN LOCAL DE**

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023, presentado por el Señor Gerente de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana, Subcomisionado JOSE ALFREDO PONCE.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No. 63 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la presentación de una moción para que la honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en conjunto con las distintas asociaciones civiles presentes en este Cabildo, den por aprobado el “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”, dicha moción será presentada por la regidora abogada Fátima Mena.- ***La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:*** Muchas gracias señora Secretaria, señor Alcalde, compañeros regidores, y a todas las autoridades que nos acompañan el día de hoy, a toda la comunidad del Merendón y a todos los ciudadanos y ciudadanas presentes en este Cabildo Abierto, en representación de la Comisión de Seguridad de la Corporación de Seguridad en la cual me acompaña el compañero el compañero regidor abogado Rene Altamirano, quisiera presentar formal **MOCIÓN.- CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar programas que benefician a los ciudadanos del municipio de San Pedro Sula.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha 25 de abril del presente año, se entregó a la Comisión de Seguridad el **PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023**, a través de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana, presidida por el Sub Comisionado de Policía José Alfredo Ponce Alvarado, mismo que fue presentado oficialmente el día de hoy en Cabildo Abierto a la Municipalidad de San Pedro Sula.- **CONSIDERANDO:** Que la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula impulsó en 2018 un proceso de formulación participativa del nuevo Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019-2023,

con el apoyo de USAID a través de su programa Juntos en Acción por la Convivencia (JAC). En tal sentido, con la participación de diferentes actores de los niveles comunitario, municipal y nacional y bajo la facilitación de Juntos en Acción por la Convivencia (JAC,) se ha consolidado un plan estratégico de 5 años que toma en cuenta aspectos sobre la temporalidad en el proceso de planificación, la continuidad de las acciones, la vinculación de la comunidad y el nivel nacional, así como el fortalecimiento de instancias de articulación y concertación municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el **PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023** constituye un mecanismo para el fortalecimiento de la gestión municipal, y supone la apropiación de la primera autoridad del municipio, la gestión de recursos para el desarrollo de las acciones que tienen vigencia en el Plan, la designación de recursos del presupuesto municipal para acciones de convivencia y prevención de la inseguridad, la articulación interinstitucional, la coordinación y gestión del consejo municipal y los comités de seguridad y prevención, así como el desarrollo sistemático de los ejercicios de veedurías, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación y el posicionamiento a nivel nacional sobre las acciones desarrolladas por la Alcaldía en prevención social y situacional y su apoyo en la disuasión y control del delito.- **CONSIDERANDO:** Que el **PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023** tiene como fin la articulación, y ejecución de acciones participativas entre los diferentes sectores involucrados bajo un enfoque integral, incidiendo en los indicadores de inseguridad y fomentando la convivencia ciudadana con énfasis en la población de mayor riesgo y vulnerable, así como de instrumento para la medición de los resultados. En tal sentido, el presente plan busca disminuir la incidencia de la violencia y el crimen, mejorar la convivencia y la percepción de la seguridad, incrementar la confianza en las autoridades y aumentar la participación ciudadana en la solución de sus problemas.- **CONSIDERANDO:** Que el proceso de formulación del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana integra las etapas de sensibilización, diagnóstico, priorización de problemáticas, formulación

de acciones, validación, y aprobación por la Corporación Municipal del Plan Local en Cabildo Abierto, y su certificación por la Secretaría de Seguridad, la cual ha acompañado dicho proceso a través de la Sub-Secretaría de Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.- **CONSIDERANDO:** Que el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019-2023 en San Pedro Sula, cuenta con un presupuesto estimado de L. 23,676,944.00. De los cuales el 10.2 % se invertirá en el eje de fortalecimiento a capacidades de gestión del municipio, el 86.9% se invertirá en el eje de prevención social y situacional, el 1.3 % en el eje de género, y el 1.4 % en el eje de disuasión y control del delito.- **CONSIDERANDO:** Que todo proyecto debe liquidarse y debe regularse de acuerdo al proceso de compras de bienes y servicios que estén bajo Ley.- Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente Moción para que el Pleno Corporativo junto con la Concurrencia en Cabildo Abierto **APRUEBE EL PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023.**- Fundo la presente moción en el artículo 80 de la Constitución de la Republica, articulo 25 numeral 11,29 inciso 2 y 3 de la Ley de Municipalidades.- Municipio de San Pedro Sula, Cortés 22 de Junio del año 2019.- **Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE** Regidora Municipal de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado Rene Altamirano.- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Gracias señor Alcalde y ciudadanía que nos acompaña, es para secundar la moción que ha presentado la compañera corporativa abogada Fatima Mena, consideramos que el tema de seguridad, es un tema que no hay que posponerlo y considero que debemos de entrarle todos, indistintamente de las diferencias que políticamente tengamos, o del lugar o el espacio social que este cada cual, el tema de la seguridad que no distingue personas, y por tanto en esto creo que debemos de estar juntos en ese sentido, secundo la moción que ha presentado la compañera regidora abogada Fatima Mena, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión moción?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión moción?*

¿Suficientemente discutida? ¿Pueden levantar la mano por favor? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se aprueba el “PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023”.-



La Corporación Municipal por unanimidad de votos, en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo **ACUERDA: APROBAR el PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 63 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto mensaje del honorable señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, a quien recibimos con un fuerte aplauso.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días nuevamente, un verdadero gusto estar con ustedes en esta mañana, el video que se les acaba de mostrar dice mucho de lo que está pasando, de lo que estamos haciendo, es un efecto muy humano, muy comunitario y el día de hoy quiero contarles acerca de lo que es el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y como lo expreso el Comisionado Ponce, que sea un recuento de lo que ha pasado del 2014 al 2018, porque el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, cuando nosotros

llegamos como Alcalde en la administración anterior, ya estaba aprobado, había sido aprobado como se está haciendo en este momento, había sido construido con diferentes actores sociales y había sido certificado por la Secretaria de Seguridad, nosotros lo leímos, lo vimos, lo analizamos, un Plan muy ambicioso, hicimos unos ajustes pequeños, pero la globalidad en fondo, todo estaba ahí, era un Plan con muchas ideas positivas y comenzamos a incorporarlo con el Plan de Gobierno como algo fundamental para poder cambiar el rumbo de la Ciudad y se uso una metodología, les voy a comentar un poco de esto porque esta metodología es incluyente y seguirá siendo de esa forma, sociedad civil, Gobierno Local, instancias de Seguridad y Justicia Nacional, instancias de Gobierno Central, sector académico, cooperación internacional, sector empresarial y cooperantes, eso hizo definitivamente que el Plan tuviera una esencia clara y mucho sabor, yo siempre digo que cuando se hace una ensalada, una comida, si solo se le pone un ingrediente, pues no es lo mismo, si usted le pone a una ensalada lechuga, rábano, tomate, pepino, son sabores diferentes que se combinan para darle un gusto especial y ese es el Plan Local de Convivencia, un poco del punto de vista de diferentes actores, diferentes personeros que interactúan en la sociedad, inclusive de gente de afuera, y eso hace que sea rico en contenido, y nos sirve para recopilar información y en ese mismo momento ir analizándolo por parte del equipo técnico municipal y por parte del equipo técnico del USAID del programa Juntos en Acción por la Convivencia, la convivencia es el factor fundamental, si ustedes vieron en el video hay muchos temas culturales, música, arte, hoy al mediodía vamos a tener una sorpresa muy importante del talento que tenemos en San Pedro Sula, y siempre tratamos de compartir eso porque eso somos nosotros; en otras ocasiones hemos tenido cuadro de danzas de aquí, del distrito del Merendón y eso nos permitió ir construyendo algo positivo, nosotros siempre decimos #ElFuturoSeConstruye el futuro no llega por casualidad; esta cancha así como está ahora y los pobladores que participaron lo saben fue remodelada, mejorada todo esto se construyó con la experiencia que había pasado antes, y se vio que les gustaba jugar en la noche, entonces le pusimos iluminación, se hizo una nivelación del terreno, se trató de poner algunas bardas para asegurar que la pelota pudiera durar más tiempo dentro del campo;



Todo esto es parte del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana y para eso tuvimos también varias rendiciones de cuenta, y esas rendiciones de cuenta era básicamente una socialización también de lo que estaba pasando, de los ajustes que se necesitaban y estaban hasta 57 actores en el Plan Local anterior, y cuando digo actores no me refiero a personas, sino que instituciones o miembros de diferentes sectores que participaban como parte integral de este proyectos; Cinco ejes rectores hemos tenido en el Plan Local, **La Prevención Social, El enfoque de género** que es muy importante, que siempre lo hemos valorizado e impulsado, **Innovación y Emprendimiento, y la Disuasión y Control del Delito**; en donde más acciones tuvimos directamente fue en las acciones de Prevención Social, esa acción es más fuerte, porque mejora la convivencia, si nosotros recuperamos los espacios públicos, si los lugares que en el pasado había problemas, los iluminamos y hacemos cosas diferentes, la gente llega, voy a decirles por ejemplo en barrio las Palmas, con la iniciativa de los Parques para una Vida Mejor del ciudadano Presidente, era un parque donde antes nadie entraba, a todo el mundo le daba miedo y cuando fueron hacer inclusive las primeras verificaciones, hubieron algunos problemas, pero cuando la comunidad ve que eso es algo altamente positivo, la comunidad participa; lo que les voy a comentar hoy del 2014-2018 es solo para que nos demos cuenta que vale la pena este Plan 2019-2023, y ¿Por qué vale la pena? Porque vamos a compartir algunos resultados que nos permita a nosotros explicarles y ustedes mismos los han sentido, pero vamos a refrescarles un poco la memoria acerca de lo que nosotros hemos venido realizando, lo hemos hecho entre los actores en las socializaciones, pero también hemos tenido decisiones importantes dentro del ámbito del Plan Maestro, dentro del ámbito del Plan Local de Convivencia, que nos permite a nosotros el día de hoy decir, ¡Si nos ha funcionado!, hay algo que yo siento con mucho cariño, con mucha proyección también, porque son de una u otra forma la cara de nuestra Administración, de la Corporación Municipal y es el cambio fuerte que ha tenido la Policía Municipal Comunitaria, puntualmente los Amigos Municipales de Transito, esto puede ser a

iniciativa del Plan, yo puedo querer empujarlo, pero si no tenemos el apoyo completo de la Corporación Municipal, no hay manera que nada de esto pase, yo debo de reconocer en mis compañeros y compañeras un gran compromiso por San Pedro Sula, la Corporación anterior y la actual se han puesto la camiseta de San Pedro Sula! se han puesto pensar, a participar, a proponer, a acompañar, pensando en San Pedro Sula primero que en otra cosa, yo por eso les agradezco y lo reconozco públicamente, les invito a ustedes que por favor le demos un fuerte aplauso a la Corporación Municipal porque nada de esto es posible sin el apoyo de todos ellos; un saludo muy particular a la Comisionada de Seguridad a la abogada Fátima Mena, al abogado Rene Altamirano que se han involucrado muy puntualmente en este tema de Seguridad, dándole un seguimiento claro, y que se han dado cuenta de este Plan y por ende lo han venido apoyando y han conseguido también el apoyo de toda la Corporación;



Tenemos 310 Amigos Municipales de Transito, y alguien me decía: “hay que ponerle multa a este ciudadano o al otro” y le digo yo un Amigo no le pone multa, el Amigo es casualmente el que le da un servicio especial, el que pasa a un anciano de un lado al otro, el que le sirve si tiene un problema, que si se le puncha una llanta le ayuda, ese es el Amigo Municipal de Transito, es un enfoque que no está regulado por poner una multa, sino por el poder ayudar, poder servir y poder orientar, tenemos 38 policías elite en la Policía Municipal Comunitaria, para eventos un poco más duros, para eventos en los cuales de repente hay un tipo de hostilidad, no para actuar, sino para poder prevenir y mantener el orden y ayudar a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas; tenemos 42 policías comunitarios que participan en las diferentes socializaciones, en las intervenciones, en algunas supervisiones que se tienen que realizar, y hemos iniciado también ahora con los policías forestales, tenemos los Amigos Municipales Forestales, que ayudan aquí, especialmente en el Merendón, y surgen de las Comunidades; la Policía Municipal sabe que en donde estén y llega la Policía Nacional, se tienen que poner a disposición de la Policía Nacional, y ese es un

gran binomio, de igual manera el trabajo en conjunto con las Fuerzas Armadas; hemos venido trabajando con el tema del Arte, algo que se le conoce como Arte Comunitario, son muchas acciones que tal vez no se conozcan tan públicamente, pero el segmento, la dimensión que está en el tema del Arte Comunitario lo va sintiendo, y cada día son más.-



Tenemos 540 grupos beneficiados en este sentido, por eso nos hemos convertidos en la Capital Cultural de nuestro País; de igual manera en los festivales artísticos municipales en Parques y Escuelas, son festivales pequeños con una buena frecuencia en varios lugares, recordemos que San Pedro Sula tiene 20 distritos y tiene alrededor de 700 barrios, colonias y caseríos, tenemos 2400 kilómetros de red vial, 1100 pavimentadas y 1300 sin pavimentar, es un Municipio grande, dependiendo con quien nos comparamos, tratamos de crecer;



Otro tema importante y que se ha venido trabajando y quiero decirles que tengo mucha esperanza y mucha confianza en lo que viene a ser el deporte en las comunidades, yo quiero decirles que en el programa de deportes hemos tenido más de 40mil beneficiados de manera sistemática, no es que contamos todos los que van a jugar pelota, no, no se

trata de eso, se trata de una sistematización, de una promoción, en el mes de julio estaremos en Colombia, y vamos a tratar de hacer un convenio, vamos a ver si podemos traer entrenadores de Colombia, porque tenemos que ir fomentando el deporte; hacemos casi 20 disciplinas, yo no sé si ustedes sabían que la Ciudad tiene por ejemplo Yudo para no videntes, ósea Yudo para ciegos, también tenemos campeonato de basketball para gente que anda en silla de ruedas, son bien amplias las diferentes disciplinas que tenemos, tenemos muchos temas que estamos trabajando; de igual manera tenemos 247,721 beneficiados en campeonatos deportivos, y todo esto está debidamente documentado; de igual forma son campañas de prevención, de socialización.-



El tema del bullying es un tema que se ha venido incrementando, que se le ha dado bastante auge actualmente, acompañado con charlas de autoestima e inteligencia emocional, que eso es algo novedoso y que hace poco se ha estado hablando y que de esa manera tratamos de compensar que todos nos demos cuenta que somos buenas personas, que tenemos virtudes, que tenemos un valor importante ante la sociedad, que somos todos diferentes, miren que ni los dedos de las manos son iguales, todos somos diferentes y esa grandeza es la que nosotros estamos promoviendo;



Otro tema son las Recreovías, son 60 Recreovías y más de 131mil niños registrados que han participado, pero lo interesante de las Recreovías, es que

hemos innovado ya que en San Pedro Sula con la temperatura promedio de 32°, y que hace unas semanas estuvimos a 43°, pues poner a un niño en un saltarín era casi como una tortura, entonces, decidimos mejor traer juegos de agua, deslizadores que ponemos en los diferentes lugares, diferentes comunidades y que los niños disfrutan y la pasan bien, son temas que van muy a la medida, todo se ha pensado con un propósito, nada lo hacemos al azar ni tampoco para salir del paso; cuando se hablaba de problemas grandes en algunos barrios y colonias y se decía que en las noches no se podía hacer nada porque las canchas estaban ocupadas por personas que pasaban ingiriendo bebidas alcohólicas o incitando al mal.-



Nosotros decidimos recuperar esos espacios con las Cinevías y a las 06:00 PM 07:00 PM 08:00 PM de la noche ponemos las Cinevías para atender a los niños y ha funcionado muy pero muy bien;



De igual manera dentro de las partes de prevención y de las pláticas que tenemos con las comunidades, le damos asesoría legal a las mujeres y también hacemos campañas y capacitación para evitar violencia de mujeres.-



Hemos capacitado promotores y mediadores comunitarios, este es un tema que es bien especializado, pero que ayuda mucho en las comunidades para evitar que las cosas trasciendan y se pueda entender la gente.-



369 patronatos juramentados y 137 CODELES que han sido juramentados en este Plan; el Comité Municipal de Prevención debidamente juramente y jóvenes intervenidos en programas de rehabilitación, en programas de desarrollo integral, escuela para padres, personas capacitadas, son realmente una gran cantidad de diferentes proyectos que se llevan de manera transversal; algo muy importante, cuando uno tiene un plan, debe de evaluarlo y de ver cómo le fue, no importa cómo le fue, lo importante es entender que paso.-



Pero nuestros resultados en cumplimiento del Plan, hemos tenido calificaciones hasta del 96%, eso quiere decir que el Plan está bien estructurado, muchas veces dicen “Pero es que en el Plan yo hice otras cosas”, si, pero hizo otras cosas porque no las pudo planificar y no están dentro del Plan, si se agradecen, si son buenas, pero no se califican porque no califica el Plan, entonces esto es algo que nos ha servido para poder mejorar este nuevo Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019-2023 que les voy hablar en este momento.- Este Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana es el que hemos recibido el día hoy como parte de esta construcción en la cual agradecemos al Programa Juntos En Acción Por La Convivencia que nos apoya por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, y que el día de hoy ya tenemos aprobado este Plan;



El Plan de todos para una Vida de Mejor 2014 del Gobierno, tiene cuatro propósitos específicos y ha sido considerado dentro de este Plan Local de Convivencia.-



De igual manera ha sido considerado el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, porque este Plan es la sombrilla donde entran todos los Programas Locales, y han sido considerados en sus diferentes principios rectores, en sus pilares y sus componentes, hemos tomado en cuenta las áreas activas, el orden y la convivencia, los sitios para la gente, los usos mixtos, la participación comunitaria, el medio ambiente, el desarrollo humano, la infraestructura, la diversidad, etc., hemos tenido una gran cantidad de pilares y de principios rectores que se han tomado en consideración para este tema; de igual manera el Plan Maestro dentro de todo lo que les acabo de mencionar tiene para la gestión, objetivos fundamentales, uno de ellos es la Planificación, la Renovación y Desarrollo, Medio Ambiente, la Competitividad y Desarrollo Económico, la Movilidad y Transporte y la sostenibilidad Fiscal, la Gobernanza, el Orden y Convivencia, Seguridad, Desarrollo Humano, Infraestructura, Innovación, Comunidad Digital, Tecnología y Competitividad Económica, son los pilares que han sido tomados en consideración en este Plan Local de Convivencia y que son parte del Plan Maestro, es importante para mí que veamos todo esto, porque es una integración, tiene un orden lógico, pero también tiene un orden de estructura de lo que nosotros estamos haciendo, el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, así como el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana, son documentos que nos sirven como documentos de gestión, no son solamente para adornar cualquiera de los diferentes lugares y decir “yo hice esto y se acabó”, no, lo estamos implementando y lo estamos trabajando correctamente;



De igual forma el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana cuenta

con 4 ejes estratégicos los cuales atienden problemas identificados claramente y que debemos resolver, lo hemos priorizado y los estamos interviniendo estratégicamente, uno de ellos es el fortalecimiento de la Capacitación de Gestión del Municipio.-



La Disuasión y Control, el tema de Género y la Prevención Social y este cuenta con 47 acciones estratégicas, los cuales abordan los problemas de una forma priorizada.-



En otras palabras el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana en su formulación toma en consideración el fortalecimiento de la gestión y servicios municipales, pero también la prevención social, situacional y que tenga un enfoque en la niñez, juventud y género, porque si nosotros vemos un parque o una escuela normal, o la mismas sillas que están aquí, no están diseñadas para los niños, debemos de tener un diseño para los niños, en los parques las bancas son grandes y los niños ni se pueden subir, entonces ¿Dónde están las bancas para los niños? Esto es para dar un ejemplo, y nosotros para eso estamos

trabajando en algo que es novedoso que se llama Plan 90, y este plan es un Plan de 90 Centímetros que consiste en ver la Ciudad desde los 90 centímetros, como los niños nos miran, usted si se agacha y mira, va a ver las cosas diferentes, unas cosas las va a ver muy alta, no las va poder alcanzar, entonces tenemos que trabajar de esa forma y es importante de igual forma verlo desde los ojos de la mujer, de las dificultades, de los grandes retos que tienen, la mujer no solo tiene un trabajo, sino que tiene que hacer muchos trabajos, y en varios de esos no les pagan, si hace tortillas, o barre, o es licenciada, o es regidora, o es gerente, o directora de algo, ella llega a la casa a trabajar, entonces ¿Dónde están esas formas de tener un tratamiento importante especial y diferente? ¿Dónde está la conciencia para nosotros como hombres de ver de qué forma podemos ir valorando todos esos temas? Eso cambia una relación completa, dentro de la casa y dentro de la sociedad; luego el tema de Disuasión y Control, el Fortalecimiento a la Convivencia como medida de cohesión social, muchas veces cuando hay un problema, solo dicen “¿Dónde está la policía? Pero y la Policía que culpa tiene que el niño sea malcriado, de que una persona no respete las leyes; las leyes son las normas para poder convivir para poder participar, son las reglas para poder vivir y a veces muchos de los temas que pasan no son realmente un problema de las autoridades que les toca controlar, son problemas que muchas veces viene de las casas, y esa responsabilidad tenemos nosotros que tomarla y esto es parte de hacer conciencia en los diferentes actores vinculados, entre más actores vinculados mejor;



En el Plan de Convivencia anteriormente tenías 51, 54 a 56 actores, ahora este Plan fue construido con 61 actores de la sociedad civil, del Gobierno Local, de las Instancias de Seguridad y Justicia, de las Instancias del Gobierno Central, Sector Académico, Cooperación Internacional y Sector Empresarial, es decir, todos participando para que las cosas definitivamente cambien y sean mejores para nuestra ciudad; nosotros no podemos resolver todos los problemas ni de la Ciudad, ni del País, ni del Mundo, pero si somos actores de cambio, cada uno de nosotros puede hacer que las cosas cambien positivamente, y el cambio no empieza por el vecino, el cambio empieza por uno; recuerden algo además que el Futuro Se Construye, la gente no hace lo que usted dice, la gente hace lo que usted hace, y si a usted le gusta tomarse sus cervezas y llegar bien alegre a la casa y andar haciendo show, con que usted le diga a su hijo que no tome, no crea que le va funcionar mucho, porque el niño mira y va a hacer lo que usted hace, y él va tomar ese ejemplo, muchas veces los ejemplos son al revés, dice el joven: “ese show que hace mi papa no me gusta, yo no lo voy hacer” pero otros dicen: “hijo de tigre pintado sale, así que tengo que hacerlo yo también”; allí es donde las cosas no deben de ser, uno tiene que dar buenos ejemplos, tratar en la medida de lo posible dar buen ejemplo, yo sé que en esta vida todos somos pecadores, todos cometemos errores, nadie es perfecto, pero lo importante es tratar de ser mejor cada día, y se hace con acciones puntuales, con acciones claras, con compromiso, con amor, se hace definitivamente pensando en el prójimo, es mejor dar que recibir, recuérdenlo, y yo quiero decirles algo, si uno quiere algo, la mejor forma de pedir es dando, y así como uno da así uno recibe, y el Plan Local de Convivencia de eso se trata de que todos pongamos de nuestra parte un granito de arena para lograr una convivencia sana y positiva, ¿Cómo yo participo y hago mejor las cosas? Si yo soy un crítico de la ciudad o de mi lugar porque hay basura en todos lados, y yo soy el primero que la boto, entonces empiezo por mí, dando el ejemplo; mi padre era una persona muy afable, pero una persona muy estricta, y me decía: “hijo mire usted donde vaya siempre salude a las personas” y yo le decía: “pero papa es que a veces la gente no responde el saludo” y el me respondía: “es que no importa, usted cumpla con su deber, usted salude, sino le saludan ese no es problema suyo” y de eso se trata de que todos hagamos nuestra parte sin importar que el otro no esté haciendo nada al respecto, pero algún día también esa conducta positiva será imitada por

los demás; así que hoy quiero invitarles a que todos cumplamos con nuestro deber, que todos nos sumemos, que todos participemos, que todos seamos parte de lo que queremos, que construyamos la San Pedro Sula que nos merecemos, la San Pedro Sula para nuestros hijos y la San Pedro Sula para los hijos de nuestros hijos, hoy estamos en el pulmón de nuestra ciudad, debemos de seguirla cuidando, no generando más impacto, reforestando y asegurándonos que en lugar de seguir impactando que seamos más productivos, y por eso la Ciudad les tiende la mano y se siente orgullosa de estar aquí, en el Distrito Merendón, un lugar simplemente espectacular, sensacional, ustedes son unos privilegiados, los que viven en estas comunidades son privilegiados, hoy venía platicando con alguien en el carro y le decía yo: a mí me gustaría venir aquí, teníamos hoy en la mañana una temperatura de 10° a 13° menos que en el Palacio Municipal, yo estuve en el Palacio Municipal hoy a las 07:30 AM y teníamos 33° y apenas eran las 07:30 AM; este es el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019-2023 de San Pedro Sula, de todos nosotros, para que podamos compartir, convivir, pasarla bien, disfrutar de la vida, soñar en grande, siempre tenemos que ser parte de la solución, no parte del problema, bueno muchas gracias, les agradezco mucho, agradezco esta gran oportunidad, los queremos mucho, la Corporación Municipal está pensando mucho en el Merendón, muchas gracias.-

Punto No. 09, Acta No. 63 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos, damos por finalizado el Segundo Cabildo Abierto de Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019-2023, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las doce y cuatro minutos del medio día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 64

SESION DE CABILDO ABIERTO

“EDUCACION”

DIA SABADO 22 DE JUNIO DEL AÑO 2019

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las dos y dos minutos de la tarde del día sábado veintidós de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Comunidad de El Naranjito, Sector Merendón en Sesión de Cabildo Abierto, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **contando también con la asistencia** del Director Departamental de Cortes el licenciado Milton Omar Ayala, el Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya y la Comisión Ciudadana de Transparencia; el Auditor Municipal Adalberto Valenzuela; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan; contando con la excusa de los señores regidores municipales Abg. José Antonio Rivera Matute y Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; y la Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- **EN CABILDO ABIERTO “EDUCACION”** con representantes de las organizaciones de la **sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias,***

*Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto No. 08 del Acta No.62 de la sesión Ordinaria celebrada el día trece de junio del año 2019, que contiene el Acuerdo Corporativo mediante el cual se **Convoca a Sesión de Cabildo Abierto “EDUCACION”** El Señor **Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado** procedió de la manera siguiente: bienvenidos sean todos y todas un gusto de saludarles estoy muy contento de estar celebrando este Tercer Cabildo Abierto de Educación hago un saludo muy especial a todos y cada uno de los miembros del equipo de la Dirección Departamental de Educación de Cortes de la Secretaria de Educación muy particularmente a su Director Departamental de Cortes el licenciado Milton Omar Ayala un verdadero gusto un fuerte aplauso para él por favor que tiene una gran responsabilidad, es una persona muy comprometida muy profesional y con grandes ideas para el departamento y lógicamente para el Municipio de San Pedro Sula, también le acompañan Rommel Augusto Ayala, María Elena Diaz, Dunia Martínez, Sayda Miranda Cruz, María Elena Alemán, Norman Henríquez, Nilma Edith Reyes, María Rivera, Inés Suyapa Salinas, Miguel Eduardo Polanco, Olga Marina León y Delmi Lizeth Garcia a todos ellos por favor brindémosles un fuerte aplauso y bienvenidos y muchas gracias por estar aquí con nosotros y si se pueden poner de pie para que la gente de la comunidad les salude y sean bienvenidos a Merendón. SOY MERENDON, SOY SAN PEDRO SULA.*

Punto No. 01, Acta No. 64 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y a todos, como Corporación Municipal estamos muy agradecidos por su presencia, estamos por iniciar la agenda de la sesión de Cabildo Abierto No.64 quiero recordarles que estas reuniones son reuniones formales con carácter legal y que ya presentados a los Regidores de la Corporación Municipal a quienes yo me sumo al agradecimiento por todo el apoyo que han venido dando a todas las causas positivas de la ciudad, hoy estamos en Merendón el Distrito No. 20 el cual es parte importante y estratégica para el desarrollo de nuestro Municipio. Así que vamos a iniciar este proceso de la realización del tercer cabildo abierto de Educación, cedo la palabra a nuestra Señora Secretaria. - **La Señora Secretaria Municipal, Abogada

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *Muy tardes a todos, si señor Alcalde tenemos Quorum, en este momento me están entregando los listados de asistencia de todas las asociaciones civiles y los diferentes participantes al presente Cabildo Abierto de Educación año 2019, podemos comenzar la sesión.*
-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Muchas gracias Secretaria, damos entonces de esta manera por iniciada la sesión en este tercer cabildo abierto 2019 “EDUCACION” en la Comunidad de El Naranjito, Sector Merendón hoy sábado 22 de junio del año 2019, siendo las dos de la tarde con cinco minutos, se abre la sesión. -*

Punto No. 02, Acta No. 64 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación daré lectura a la Agenda para la sesión de cabildo abierto No. 64 denominado TECER CABILDO ABIERTO 2019 DE EDUCACION: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura del punto de Acta Corporativa donde se aprueba la celebración del presente Cabildo Abierto; Presentación de Indicadores de Educación por el Director Departamental de Educación; Resumen de Acciones de la Dirección de Educación Municipal presentado por la Directora de Educación Municipal de San Pedro Sula; Mensaje del Señor Honorable Señor Alcalde Municipal; Cierre de la Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Muchas gracias, ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba por parte de los compañeros regidores y de la concurrencia que nos visita? Levanten la mano por favor. Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión de Cabildo Abierto No.64. La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo Abierto por unanimidad de votos*
ACUERDA: *Aprobar la agenda a discutir en la Sesión No. 64 del Tercer Cabildo Abierto 2019 denominado “Educación”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

Punto No. 03, Acta No. 64 (22/06/2019) Sesión de Cabildo Abierto.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación daré lectura al punto de acta Corporativo donde se aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto por parte de la Honorable Corporación Municipal; Punto No. 08 del Acta No.62 de la sesión Ordinaria celebrada el día trece de junio del año 2019 mediante la cual se aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto: .../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Convocar al Tercer Cabildo Abierto Municipal el día **sábado 22 de Junio del 2019**, a realizarse **en la Comunidad de El Naranjito, Sector Merendón, a desarrollarse a las 01:00 pm;** con efecto de evacuar el tema: **“Educación”**.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04 Acta No. 64 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto la presentación de los indicadores educativos que la realizara el Director Departamental de Cortes el Licenciado Milton Omar Ayala, a quien recibimos con un fuerte aplauso.- **El Señor Director Departamental de Cortes, Licenciado MILTON OMAR AYALA:** Muy buenas tardes Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Armando Calidonio Alvarado, Comunidad de El Naranjito en general muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en este magno evento sabemos que El Naranjito significa para nosotros en San Pedro Sula una comunidad prospera cuando el Señor Alcalde nos dijo a través de la Directora Municipal que el Cabildo Abierto seria aquí entonces dijimos vamos y es un privilegio para nosotros estar aquí con todos ustedes y que podamos tomar decisiones en conjunto, eso quiere decir que en la comunidad y en la Corporación se piensa en serio al hablar de educación, el cual es un tema difícil en este momento pero no imposible, lo importante es que en la toma de decisiones sepamos poner el punto de equilibrio en educación y las decisiones que tomemos sean las mejores decisiones para la comunidad, padres de familia, docentes, los alumnos y todos

articulados formemos una buena nación y una buena comunidad.



El día de hoy el Municipio de San Pedro Sula que es la ciudad del adelantado y que se van tomando decisiones de manera articulada a través del Gobierno Local, en todas las materias, en todas las líneas que como bien su nombre lo dice es la Ciudad de Adelantado! somos los pioneros y punta de lanza en todas las decisiones que tomamos y Educación no se queda atrás, el día de hoy hasta donde estamos cuando hablamos de educación algunas veces decimos bueno como le entramos en educación, que decisiones vamos a tomar, que tipo de inversión vamos hacer, como vamos articular esa administración para generar los mejores indicadores en el sistema educativo. Hemos estado acostumbrados a no rendir cuentas en el sistema educativo, hemos estado acostumbrados hacer lo que se quiere en el sistema educativo y ha llegado el momento de tomar decisiones certeras en conjunto para la mejora de esos indicadores en el Departamento de Cortes y en el Municipio de San Pedro Sula, hemos estado haciendo inversiones de tiempo, dinero, infraestructura, pero sin resultados objetivos sin resultados que respondan a esa inversión que se han hecho en las comunidades. Sabemos de la inversión que ha hecho el Gobierno Local en todas las comunidades en infraestructura, en docentes, en merienda en todos los niveles, pero nos falta llegar a mas, pero eso se va hacer a través del cambio de actitud que tengamos

cada uno de nosotros y el compromiso con Honduras y en este caso con el municipio de San Pedro Sula en el Departamento de Cortes.



*Vamos a darles a conocer unos datos estadísticos del Departamento y del Municipio en cuanto al tema de la matrícula vamos a iniciar por allí, saber que tenemos en materia educativa el 2018 tuvimos una matrícula de 172,804 alumnos y 2019 165,279 allí tenemos una baja para un plan remedial y para un plan de intervención que está pasando allí. Nosotros ya lo iniciamos esto solo es una información que damos porque ya estamos trabajando en eso, tenemos un 95.6% en cuanto a la cobertura de un 5% de saber dónde está y que está pasando. Tenemos la matrícula de la **Educación Pre-Básica** que es el semillero de la Educación y es en el que tenemos que intervenir directamente para que desde allí comencemos a dar los primeros pasos en materia educativa. En el 2018 tenemos un 74.3% y el 2019 un 72.14%. La matrícula de la **Educación Básica** tenemos 26,402 y 26,496 tenemos en el 2019 un desfase de matrícula y es allí donde nosotros estamos trabajando con todas las Direcciones Municipales y Distritales para ver que está pasando con esa deserción que más adelante vamos a ver esos factores asociados que es donde necesitamos articular las decisiones con los Gobiernos Locales a través de los planes de acción que nosotros previamente ya diseñamos. La matrícula de **Educación Media** de 39,431 y tenemos hasta el 2019 a la fecha en el último corte 36,068 hay 5mil casi 6mil alumnos que no están en media es el otro talón de Aquiles que tenemos, ese es un nuevo reto en mantener esa articulación y ese nivel en el cual hay varios*

factores por los cuales se desertan es la parte económica, los grupos sociales, la migración hay varias líneas entonces allí tenemos otro reto fuerte en media para poder atacar de manera directa. Aquí tenemos un total de Centros Educativos en la radiografía general de 1144 y aquí con los CEPRES Municipales 135 pero lo que nos atañe en el Centro Gubernamental en color azul 358 Centros Educativos que tenemos ahí para poder intervenir. La población estudiantil que nosotros atendemos solo en el Municipio de San Pedro Sula tenemos 165,279 de 374,554 somos el Municipio con más población en el departamento. La cantidad de educandos que ese es otro componente que tenemos aquí que reciben alimentación escolar es otro punto importante, hemos visto infraestructura, los indicadores escolares, hemos visto por niveles y un total de 8640 en Pre Básica, 73,984 en Básica para un gran total 82,624 de los 165mil que tenemos. Contamos con una Educación Bilingüe una educación inclusiva en el Sector Gubernamental tenemos un centro de atención bilingüe en el Centro Francisco Morazán con 811 alumnos, la 18 de Noviembre con 760 para hacer un total de 1,631 recuerden que ese es un reto en todo el sistema educativo y en el Municipio en la parte de la atención bilingüe a través de los Centro Educativos Gubernamentales, ya sabemos que en los No Gubernamentales el tema de la educación bilingüe es una fortaleza; pero como apoyar también nosotros a nuestra población que no puede tener acceso a un segundo idioma. Yo creo que como Municipio y como Gobierno Local debemos de apostarle porque mientras le ayudamos a ese desarrollo para un segundo idioma a la población yo creo que también estamos ayudando a construir más oportunidades a esa población. Tenemos de educación inclusiva al San Juan Bosco con 35 alumnos, el Guillermo Prieto con 42 alumnos para un total de 77 tenemos estos dos centros de inclusión. En Pre Básica tenemos el Instituto Municipal de Educación Especial (IMDEE) con un total de 98 educandos y eso es lo que tenemos en la parte de la inserción. Graduandos en el Municipio de San Pedro Sula del 2018 con los cuales se cerró fueron 7800 graduandos en todos los niveles y aquí tenemos las acciones estratégicas desarrolladas por la Dirección Municipal de Educación en San Pedro Sula lo que nosotros hacemos a diario, mensualmente, trimestralmente, semestralmente con todos los gobiernos locales educativos. Aplicación de pruebas formativas mensuales eso implica lo que establece un currículo nacional básico para una evaluación al final del año y allí tenemos pruebas y falencias en ese sentido porque hay que sacar copias y llegar a todos

los lugares recónditos del municipio y es allí donde tenemos debilidades para la medición de año, por eso salimos algunas veces reprobados en algún Municipio por esa intervención y si necesitamos articulación, el acompañamiento docente, la creación y apertura de centros educativos, organización de redes educativas, educación ambiental, proyectos de salud orientados a la prevención de enfermedades, la alfabetización digital, la administración del programa escolar ha beneficiado a 84,624 niños, reubicación docente; ustedes pueden observar cada uno lleva o implica muchas decisiones en conjunto y a través del nivel educativo a veces en cada Municipio lo hemos hecho con la cooperación externa con cooperantes y también necesitamos que a través de la alcaldías y patronatos nos articulemos de manera directa porque esto que nosotros hacemos en educación es lo que va empoderando en cada docente y viendo de una manera directa como se beneficia la población. Tenemos programas de alfabetización, reforzamiento en lectura, escritura y rezago escolar. Los desafíos para el 2019 que son los que tenemos que trabajar en conjunto: -Fortalecer los procesos de coordinación entre la Dirección Municipal de Educación y la Corporación Municipal, tenemos que articularlos para ver cuáles son las necesidades directas y específicas que tenemos como sector educación para ver de qué manera unimos esfuerzos todos y que el Municipio pueda responder de manera integral que no se quede ni un rubro, que no se quede ninguna línea del municipio que diga que vamos atrasados si tenemos infraestructura vamos bien que tenemos señalización vamos bien pero como estamos en educación en la parte de articulación también no nos podemos quedar atrás, porque es un componente muy especial y sensible en el Municipio, en el Departamento y en el País, yo creo que San Pedro Sula no puede quedarse atrás. -Mejorar los indicadores de rendimiento académico en español y matemáticas ya sabemos que a nivel nacional andamos debajo de la línea en las mesas específicas que podemos formar con la Municipalidad podemos ver más a fondo los indicadores más directos de cómo estamos. -Ampliar el acceso y cobertura de la educación inclusiva. - Ampliar la Cobertura de la Educación Bilingüe. -Reducir la deserción y reprobación escolar. -Reinserción de los alumnos y alumnas que han abandonado el Sistema Educativo y reforzar la convivencia pacífica y cooperación en cada centro educativo. Tenemos 7 puntos vitales en resumen en el cual podemos trabajar unidamente, es una cooperación que podemos hacer que no está fuera de nuestro alcance sino que va por la voluntad que tengamos

todos; entonces déjenme decirles comunidad de El Naranjito que la Dirección Departamental de Cortes esta de puertas abiertas para ver de qué manera aunamos esfuerzos para darles respuestas dentro del marco de nuestras posibilidades a todas las necesidades que tengan en educación, en la parte de personal que nos compete y en algunas líneas que podamos apoyarles, así que es un placer para nosotros con todo el equipo municipal departamental que tenemos allá apoyándonos en toda esta gestión, iniciamos el año pasado con una nueva gestión una nueva administración y en el cual estamos en un proceso de reordenamiento para los buenos objetivos que nosotros queremos lograr, así que en buena hora felicidades Comunidad de El Naranjito, Corporación Municipal estamos para apoyarnos y articularnos y a la orden.

Punto No. 05 Acta No. 64 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto la presentación de un Resumen de Acciones de la Dirección de Educación Municipal presentado por la Directora de Educación Municipal de San Pedro Sula Licenciada María Eugenia recibámosla con un fuerte aplauso.- La Directora de Educación Municipal de San Pedro Sula, Licenciada MARIA EUGENIA HAUSERMAN:* *Buenas Tardes Señor Alcalde, Vice Alcaldesa, Honorable Corporación Municipal, Comunidad de El Naranjito buenas tardes a todos. Gracia por invitarnos y acogernos también como nos hemos sentido en este día. En la Municipalidad de San Pedro Sula nosotros estamos manejando desde la gestión municipal 24 centros académicos dentro de ellos son 16 Jardines Municipales los cuales han acogido a más de 4500 niños graduados, que ya son parte de una vida académica en la actualidad se están beneficiando más de 700 niños y niñas al año en cada uno de estos jardines los cuales están ubicados en zonas estratégicas donde son completamente gratuitos se les da su comida y son atendidos al 100%. Antes de contarles un poco de los programas nuevos que estamos haciendo también hay una nueva unidad dentro de la Dirección donde tenemos el departamento de psicología que hace este departamento siempre buscando la inclusión de los niños está ubicando a los niños que están presentando algún tipo de problemática se les hace las evaluaciones pertinentes así cuando vayan a primer grado ya llevan las adecuaciones curriculares pertinentes y necesarias para poder avanzar.*



Otro programa nuevo es la estimulación temprana en las guarderías, nosotros tenemos 4 estas guarderías completamente gratuitas para los niños están ubicadas cerca de los mercados Guamilito, Medina, tenemos una en el Ocotillo y otra en la Satélite hemos implementado un programa de estimulación temprana, este programa todas las cuidadoras fueron capacitadas en un año entero para poder dar toda la estimulación psicomotora necesaria para que ellos ya estén listos para ir a la educación pre básica. También contamos con bibliotecas municipales y son 4 también ubicadas en diferentes lugares de la ciudad que permite que los niños y niñas que están cerca de las escuelas aledañas tengan un lugar seguro que tengan un lugar fresco acondicionado con personal capacitado para ayudarles hacer sus tareas, tutorías de matemáticas, lectoescritura hay programas como cine biblioteca que se les enseña a través de películas con valores, para que después haya un mensaje y una enseñanza hay programas que están promoviendo y buscando la prevención de la violencia entre otras cosas. Además de esto también tenemos los centros de capacitación técnica que son 3 también ubicados en zonas estratégicas como Chamelecón tenemos 12 carreras en total donde toda la parte curricular de estos muchachos ha sido actualizada y se está enseñando inglés computación, inglés y matemáticas tratando de que ellos superen y se nivelen para la vida productiva más adelante. Más de 5000 jóvenes han sido capacitados entre los 3 centros técnicos estamos graduando alrededor de 1,934 jóvenes en todo lo que va de la gestión esto se convierte en más o menos 420 jóvenes al año además de la parte

curricular actualizada también estamos manejando los programas de valores que nos ayuda a la academia de virtudes siempre de la Municipalidad de San Pedro Sula y la Unidad de Psicología que está en la Dirección para poder enseñarles valores constantemente a estos muchachos. Además de eso también se ha insertado una clase nueva que es de emprendimiento con el objetivo que ellos puedan no solo buscar ser un empleado en la ciudad sino que también ellos puedan emprender y poner sus propios negocios. En el 2018 participamos por primera vez en los desfiles de las fiestas patrias, salimos a que los muchachos expongan todo lo aprendido y los proyectos que nacen de ellos mismos y culminamos un año electivo con una exitosa graduación como les dije anteriormente de 400 jóvenes. Y para ir finalizando está el Instituto Municipal de Educación Especial (IMDEE) aquí si me detendré un poco más porque este centro nace de la visión del Alcalde del corazón de una Vice Alcaldesa, esta visión era poder integrar a las personas que tenían una discapacidad una necesidad especial al mundo académico para que pudieran ellos tener acceso a la educación y algo muy bonito sucedió justamente aquí en la Comunidad de El Naranjito, el Alcalde nos dijo yo prefiero dejar de hacer un puente pero démosle prioridad a la Educación Especial y dos años después yo les puedo decir que eso es realidad no solo habido un cambio a nivel de infraestructura sino también habido un cambio cualitativo que hoy en día alberga a más de 160 usuarios de estos tenemos una matrícula de 163 donde 80 están integrados en el SACE, en el Sistema de Administración de los Centros Académicos de la Secretaria de Educación que antes eso no sucedía, los niños pasaban por el Centro y no tenían un certificado que les permitiera luego ir a una escuela regular por ejemplo primero, segundo y tercer grado son los más concurridos y además nosotros vemos una serie de patologías dentro de este centro estos niños son evaluados previamente psicológicamente, pedagógicamente y físicamente para poder llegar a una conclusión y la mayor cantidad de niños que estamos atendiendo ahorita son niños que tienen problemas de aprendizaje y son niños que van hacer estimulados correctamente para que ellos sean insertados en las escuelas regulares. Además de tener los grados como ya los vimos tenemos diferentes niveles de formación porque de acuerdo a la patología o a la discapacidad que el niño presente deben de agruparse según sus necesidades entonces tenemos siempre el área de pre básica, básica y el área de estimulación aquí son niños que nunca fueron estimulados y que necesitan aprender a gatear a arrastrarse entre

otras cosas, audición y lenguaje porque tenemos personas sordas, personas dentro del espectro autista, el área funcional que es donde tenemos a niños que andan en más o menos 12 años que no pudieron seguir su escuela regular y están siendo estimulados y nivelados para poder continuar, luego está el área educacional que acoge a personas con discapacidades mayores de 18 años que ellos están aprendiendo diferentes oficios y esta la más nueva de todas que es el nivel de terapia que consta de diferentes tipos de terapia que ahorita se las explico.-



Tomando en cuenta que en la dinámica familiar tenemos un 70% de niños que están integrados solo por un padre ya sea mama o papa, en el programa terapéutico tenemos diferentes programas que incluye terapia de lenguaje, cognitiva, física, artística y terapia psicomotora y todo esto lo estamos dando en jornada contraria ¿Qué significa esto? en la mañana los niños van normal a su escuela en primero, segundo o tercer grado dependiendo donde esta y en la tarde es atendido por profesionales, tenemos psicólogos, terapeutas de lenguaje, licenciados en educación especial que nos están colaborando para que todos estos niños sean estimulados de la manera correcta y poder tener una incidencia positiva en su aprendizaje además de esto como podemos ver ellos están pintando, están bailando, están haciendo cualquier cantidad de actividades que les va a permitir a ellos estar adentro de una vida integrada y regular, como les dije anteriormente para mí es un orgullo ser parte de este cambio en el IMDEE porque ha sido un proceso largo, despacio pero con buena letra y estamos llegado

donde queremos, y la mejor noticia de todas es que ya estamos trabajando en la planeación de la tercera y cuarta etapa, Gracias.-

Punto No. 06, Acta No. 64 (22/06/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto el mensaje del honorable señor Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeros de la Corporación Municipal y compañeros miembros de la Dirección Departamental de Educación, los miembros del equipo municipal a todos los participantes el día de hoy en este tercer cabildo abierto de educación, estoy muy contento de estar aquí, cuando miramos estos videos, cuando vemos el compromiso del Director Departamental de Educación en sus palabras en su forma de hablar de poder trabajar en equipo nos llena también de mucha alegría, de igual manera cuando vemos a nuestra Directora Municipal de Educación tan comprometida y tan alegre de poder hablar de lo que se está haciendo también nos llena de mucha alegría y de mucho positivismo.-*



Quiero compartirles y complementar lo que nuestro director de educación y nuestra directora de educación municipal están realizando, es algo muy importante que este Cabildo Abierto 2019 de educación y antes de empezar yo quiero decirles públicamente al director y a su equipo de trabajo que cuente con la municipalidad y que cuente con la Corporación Municipal que vamos a apoyar al 100% lo mejor posible, dentro de nuestras facilidades para que juntos

podamos darle el pan del saber de la mejor manera, hoy cuando vimos lo que estamos haciendo con los centros municipales pero también los centros de nivel nacional porque nosotros no diferenciamos al final, les voy a contar un poco lo que hemos hecho a nivel de infraestructura, ese ha sido nuestro enfoque infraestructura, les voy a contar un poco también de lo que es el Merendón que es lo que hemos hecho y lo hacemos con el objetivo de colaborar de poner nuestro granito de arena y yo puedo decirles nuevamente la Corporación Municipal siempre nos ha aprobado los presupuestos porque al final las cosas se hacen con dinero no con buenas intenciones así que quiero que nuevamente le demos un aplauso a la Corporación Municipal y un agradecimiento importante porque sin ese compromiso nada es posible, yo les voy a hablar de los centros municipales un poquito tratando de complementar lo que hablaba María Eugenia, tenemos nosotros catorce jardines, cuatro guarderías, un centro de educación especial, cuatro bibliotecas, tres centros técnicos, un centro de capacitación municipal y el Museo de la Infancia. Que sin nuestras herramientas no podríamos contribuir directamente con la educación de una forma complementaria y en cada uno de estos lugares, si empezamos por los centros técnicos el instituto de educación especial el IMDEE y las guarderías y jardines de niños tenemos una gran cantidad de jóvenes con los que hemos venido trabajando de igual manera en algunos centros.

Centros Municipales de Educacion

14	Jardines
4	Guarderías
1	Centro de Educación Especial
4	Bibliotecas
3	Centros Técnicos
1	Centro de Capacitación Municipal
1	Museo de La Infancia



Resumen de Matrículas CENTROS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL							
Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Centro Técnico Honduras Corea	321	394	343	350	266	253	1,927
Centro Técnico Sampedrano	398	436	415	437	450	373	2,509
Centro Técnico Chameleón	90	136	133	133	122	124	738
Instituto Municipal de Educación Especial (IMDEE)	112	116	134	163	171	163	859
Jardines y Guarderías		845	789	767	755	743	3899
TOTALES	921	1927	1814	1850	1764	1764	9932

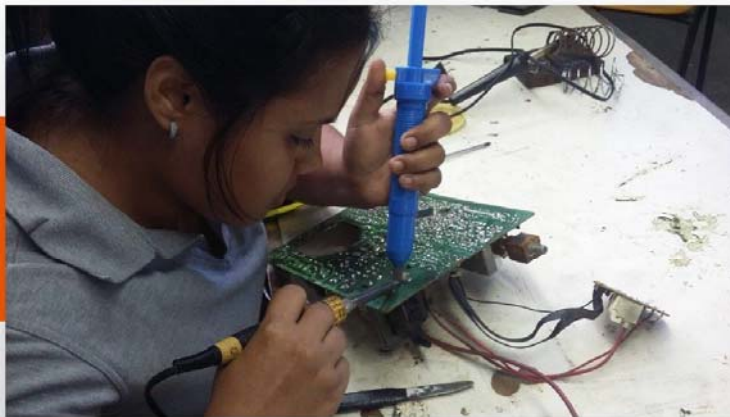
N. de Becados Centros Técnicos: 759 alumnos

Quiero decirles también que se ha bajado la matrícula y eso es algo que nosotros lo hemos visto y lo hemos sentido, hay muchas razones claras, aunque la matrícula debería de cambiar y subir año con año es un gran reto, el que baje no es bueno bajo ningún punto de vista no importa cuál sea la circunstancia y debemos de recuperar esto, ustedes pueden ver los números fácilmente del 2018-2019 casi todos los lugares tuvieron una reducción y eso no es bueno porque debiera ser mucho más, quiero decirles también que en estos programas nosotros trabajamos en diferentes formas los centros técnicos tratando de que también tengan toda la condiciones de primer nivel en la medida de nuestra posibilidad para que puedan recibir una buena formación de igual manera que tengan las herramientas en las partes técnicas, electromecánicas y en todas las capacitaciones especiales;





SAN PEDRO SULA
Ciudad Ordenada
Honestidad



SAN PEDRO SULA
Ciudad Ordenada
Honestidad

Que puedan tener la claridad lo que van a venir hacer al final en su trabajo quiero decirles con mucha satisfacción, yo he recibido la información ya que a veces nos cuesta que los jóvenes vayan a hacer la práctica, Grupo CORINSA que es Pepsi y sus diferentes bebidas Aguazul etc, dio el visto bueno para que nuestros jóvenes vayan a hacer la practica ahí y eso no se había logrado porque es un proceso de confianza ustedes saben cómo es el programa y eso nos beneficia porque muchas veces los mejores jóvenes inmediatamente obtienen un trabajo y eso para nosotros es importante y ese es el tema nivel medio, preescolar, jardines, guarderías y las mismas escuelas que vamos a ver más adelante.

Programas de **BECAS EN EL ZAMORANO**

El programa de Becas que **La MSPS** tiene en **El Zamorano**, generará alrededor de **10-15 estudiantes** que elaboran sus tesis en temas o Areas de Investigación contemplados en el **Plan de Manejo de la ZRM**.

Estas tesis servirán para la Revisión y Formulación de Programas en Protección del Recurso Hídrico, La Biodiversidad, Calidad del Agua, Ecoturismo, Desarrollo Agroindustrial, Reforestación, Educación Ambiental

...en todos los programas que formulados en desarrollo integral para convertir a los habitantes de la reserva en protagonistas de la protección sustentable del Recurso Hídrico y la Biodiversidad.



Hemos tomado una decisión con la Corporación Municipal y nos hemos ido más adelante hemos trabajado la parte universitaria y tenemos un programa de becas con El Zamorano, aquí tenemos la escuela agrícola Virgen de Suyapa y estamos dando un apoyo por medio de Zamorano de ir a hacer unas pasantías con ellos y tenemos jóvenes becados por parte de la ciudad alrededor de 10 a 15 estudiantes con una beca parcial y que van a hacer sus tesis en la zona de reserva de Merendón y también hemos tenido especialistas que han venido a compartir y ver qué es lo que está pasando y pronto tendremos un congreso agroalimentario en San Pedro Sula así que todos estos programas son formulados en desarrollo integral para convertir a los habitantes de la reserva en los protagonistas de la producción sustentable, recurso hídrico, la biodiversidad pero también la parte de la productividad, 36 estudiantes tenemos beneficiados hasta al 2017 y hemos invertido en ese programa tan importante un poco más de 11 millones de lempiras y eso si sigue creciendo el próximo año tendremos los primeros graduados dentro de este programa de becas.

BECAS ZAMORANO

36
Estudiantes
beneficiados
desde **2017**

11.8 millones Inversión



Los servicios del IMDEE ya los platico un poco María Eugenia pero yo quiero resaltar algunos departamentos importantes que muchas veces se desconocen uno de los temas importantes en el IMDEE es profesionalizar las ayudas los niños con requerimientos especiales necesitan una atención especial o sea especial significa algo más que no se les estaba dando;



Tenemos una evaluación psicopedagógica, un departamento de psicología, enfermería y fisioterapia, emprendimiento, formación académica certificada también ahora como les explico María Eugenia con la Secretaria de Educación porque no somos islas y gracias a Dios hemos podido ir explicando lo que estamos haciendo,



Dentro de los programas del IMDEE está el vocacional y también el centro de terapia, el vocacional está básicamente en los temas de manualidades, pintura, serigrafía, la vida practica panadería y repostería;

Vocacional

Ofrecer a las personas mayores de edad con discapacidad, dentro del IMDEE, la oportunidad de mejorar su calidad de vida a través de la integración plena en la comunidad, **TALLERES:**

- ☐ Manualidades
- ☐ Pintura
- ☐ Serigrafía
- ☐ Vida Práctica
- ☐ Panadería y Repostería



Y en el tema de los centros de terapia tenemos el área cognoscitiva, auditiva, sensorial, motricidad fina y lenguaje y todas las terapias están dadas por las licenciadas en educación especial eso es en lo que ha mejorado el IMDEE.

Centro de Terapias IMDEE

Áreas **COGNITIVA, SENSORIAL, MOTRICIDAD FINA Y LENGUAJE**
Las terapias son realizadas por **Licenciadas de Educación Especial.**



Hemos comenzado a contratar personas especialistas en cada uno de los temas, si ustedes miran esa fotografía pueden ver que no solamente es el espacio que se está dedicando, sino que los elementos, los colores, los diferentes temas que necesitan para que el niño pueda tener esa educación y ese tiempo y que sea mediante una metodología clara, otro tema que es muy importante y que tengo que mencionar es el trabajo que hace Eco social, Eco social es la oficina del despacho de la esposa del Alcalde, ella trabaja Ad honorem para la Municipalidad y acerca muchas ayudas de la empresa privada, acerca muchos apoyos en diferentes temas en este caso en particular se ha acercado muy fuerte con las brigadas oftalmológicas para los diferentes niños, Y esos los traemos en conjunto en ayuda con el Club de Leones por ejemplo que tienen un sistema muy interesante.



Al mismo tiempo Eco social consigue zapatos y hace donaciones de zapatos a los niños y niñas de los jardines municipales y tenemos documentados ya 83,200 beneficiados, esa es una actividad que realmente se hace de muy bajo perfil por parte de Karen pero que debemos de dar a conocer porque esta es una parte importante de igual manera estamos preparando a nuestros equipos los que requieren de unas formaciones actualizadas.



La inteligencia emocional ahora es un tema muy novedoso siempre ha existido pero ahora se le ha puesto mucho auge, tratamos que nuestra gente estén preparados en esos temas de inteligencia emocional y que puedan ayudar de igual manera el taller como decía María Eugenia en guardería municipales para que los que están dando ese servicio tengan las competencias en este caso en lo que es estimulación temprana,

Taller personal de **Guarderías Municipales**

Tema:
**ESTIMULACION
TEMPRANA**



SAN PEDRO SULA
Ciudad, Gracia,
Honestidad

Alumnos de los **Jardines Municipales**

Aplicación
Pruebas Formativas
trimestral



SAN PEDRO SULA
Ciudad, Gracia,
Honestidad

A los alumnos de los jardines municipales se les hace aplicación de pruebas formativa de manera trimestral y en las fotos ustedes pueden ver el mobiliario que son específicos para niños, con este mobiliario se ha venido trabajando en los diferentes jardines y esto es un trabajo en el que Eco social ha ayudado

muchísimo porque muchos de ellos provienen de donaciones.



El Museo de la Infancia El Pequeño Sula también es otro lugar interesante 147 mil niños han podido participar y pasar por esa gran experiencia hay supermercados, hay diferentes temas a lo interno, una aventura Jurásica pueden ver lo que paso en aquellos tiempos y esa parte es muy importante.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Centro de Capacitación Municipal : 8,416 personas formadas en temas como pintura, manualidades, belleza, cocina, piñatas, panadería, bisutería

Educación ambiental: 2,870

Educación Oral: 51,204



De igual manera quiero contarles de las formas de capacitación y formación en los centros de capacitación municipal 8,416 personas han sido formadas en los

diferentes temas pintura, manualidades, belleza, cocina, piñata, bisutería hemos podido formar también educación ambiental 2,870 jóvenes y educación oral 51,204 jóvenes sabemos que en las escuelas los niños muchas veces los mismo padres no se han preocupado en esa parte y es muy importante y capacitación a personas con discapacidad en temas de autoestima, la Ley de Control de Violencia Domestica, inteligencia emocional y habilidades de búsqueda de empleo. Muchas veces es importante causar una buena impresión y a veces hay capacidades para hacer el trabajo pero no somos muy comunicativos entonces le ayudamos a las personas para que puedan encontrar un trabajo de igual manera en emprendimiento, manualidades, la interpretación del lenguaje a señas que es muy importante porque hay una comunidad de sordos bastante interesante y es definitivamente algo que debemos de ayudar, estaba hablando con la Vice Alcaldesa que las clases de Braille debemos de traer e incorporarlos, tenemos el compromiso de hacerlo lo más rápido posible, vamos a comentarles otra parte que es mucho más fácil de entenderlo porque se siente se mira no quiero de decir que los otros sean menos importantes es muy importante pero muchas veces no los captamos y es el tema de infraestructura el tema de infraestructura es muy importante y me voy a detener a cuales son los centros que hemos intervenido.

PROYECTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

2014

- 1 Construcción Escuela El Porvenir
- 2 Reparación Jardin de Niños Sabillon Cruz
- 3 Construcción De Cerco Jardin De Niños Sueco Hondureño
- 4 Reparación De Guarderia Medina Concepción
- 5 Construcción Cocina Y Comedor Guarderia El Forjador
- 6 Reparación De Jardin De Niños El Carmen
- 7 Reparación De Jardin De Niños Arturo Aguilar
- 8 Reparación De Jardin De Niños Altos De Cofradía
- 9 Reparación De Techo, Sistema Eléctico Escuela Miguel Paz Barahona, Sector Cofradía
- 10 Construcción De Cerco Escuela Fernando Naranjo
- 11 Rehabilitación De Canal De Aguas Lluvias De Centro Tecnico Hondureño Aleman
- 12 Construcción De Módulos Sanitarios, Escuela República De Cuba
- 13 Remodelación De Aula Y Construcción De Escenario Jardin De Niños Jose A. Coello



Por ejemplo en el 2014 nosotros tenemos 13 centros que han tenido una intervención de la municipalidad de San Pedro Sula por lo menos unos 1.7 o

1.8 millones de lempiras cada uno eso fue en el 2014.-

PROYECTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	
2015	1 Remodelación de Techo Escuela Juan Lindo, El Ocotillo
	2 Construcción de Cerco Escuela República de México, Altos de Cofradía, Sector Cofradía.
	3 Remodelación Jardín de Niños José Arturo Fernández, Col. Miguel Ángel Pavón, Sector S.E.
	4 Remodelación Jardín de Niños Santa Ana, Col. Santa Ana, Sector Chamelecón.
	5 Remodelación Jardín de Niños República del Japón, Col. Felipe Zelaya, Sector Rivera Hernández.
	6 Remodelación Jardín de Niños Guadalupe Obregón, Col. Modelo.
	7 Remodelación Jardín de Niños República De Honduras, Col. San Antonio, Sector Chamelecon.
	8 Remodelación Jardín de Niños Los Laureles, Col. Los Laureles, Sector Chamelecón.
	9 Remodelación Kínder Manuel Sabillón, Col. Sabillón, Sector Chamelecon.
	10 Construcción De Aulas -Taller Y Cocina-bodega, Escuela Raissa Vanessa, Colonia Stibys, Sector N.O
	11 Remodelación De Baños Escuela Primero De Febrero, Col. Satélite, Sector Satélite.
	12 Remodelación Centro Cultural Infantil, 12 Calle 1 Y 3 Ave. S.O.
	13 Remodelación Instituto Técnico Sampedrano, Barrio Las Palmas Sector S.E.
	14 Remodelación Centro de Educación Básica Esteban Mendoza, Colonia Modelo 12 Cll. 12 y 13 Ave. N.E.
	15 Ampliación y Remodelación Auditorio Instituto Técnico José Castro López, Col. 9 de Mayo, 20 y 21 Calle, 4ta Ave., Sector Cofradía
	16 Construcción de Dos Aulas y Modulo de Sanitarios Escuela Nixa Suyapa De Valle, El Triunfo, Sector Merendón
	17 Reparación de Techo Escuela Miguel Paz Barahona, Cofradía, Sector Cofradía.

En el 2015 tuvimos 17 y estaban la Escuela Juan Lindo, El Ocotillo, construcción del cerco de Escuela Republica de México en Cofradía en fin hay cada uno y cada uno de los diferentes temas de los temas prioritarios que se pueden hacer con esa cantidad.

PROYECTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	
2016	1 Construcción Techo, Cancha, Escuela José Castro Lopez, Sector Chotepe
	2 Construcción de Techo, Sistema Eléctrico y Cielo Falso Escuela Miguel Paz Barahona, Barrio Miguel Paz Barahona, 15 Calle, 9 y 10 Ave., Sector S.O.
	3 Construcción de Muro, Techo y Remodelación de Módulos Sanitarios, Escuela Pablo Portillo, Colonia Héctor Sabillón Cruz, Sector Chamelecon
	4 Construcción de Modulo de Aulas Jardín de Niños y Centro Inclusivo San Juan Bosco, Col. Colvisula, Sector N.O.
	5 Remodelación Escuela Donaldo Sabillón Vásquez, Comunidad Guadalupe de Bañaderos, Sector El Merendón.
	6 Remodelación Escuela Juan Ramon Molina, Comunidad Juntas de Bañaderos, Sector El Merendón.
	7 Remodelación C.E.B. Pompilio Ortega, Comunidad Tomalá, Sector El Merendón.
	8 Reparación de Techo y Cielo Falso, Escuela Jose Reina Valenzuela, Col. 10 De Septiembre, Sector Chamelecón.
	9 Construcción de Cerco y Reparación de Techo, Escuela Profesor Martiniano Vásquez, Comunidad Las Neblinas, Sector El Merendón.
	10 Construcción de Muro Escuela Soledad Fernandez, Barrio Barandillas, 10 Calle, 4 Ave., Sector N.E.
	11 Mejoramiento Jardín de Niños Miguel Paz Barahona, Barrio Paz Barahona, 15 Calle, 9 y 10 Ave., Sector S.O.

En el 2016 tuvimos 11 que fue la construcción del techo de la cancha de la Escuela José Castro López del sector Chotepe, un módulo de aula en el Jardín de niños del Centro Inclusivo San Juan Bosco de la colonia Colvisula por

mencionar algunos,

2017

PROYECTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

- Mejoramiento CEB Antonio R. Vallejo, Colonia Villa Ernestina.
- Mejoramiento C.E.B. Argentina Díaz Lozano, Comunidad Delicias del Norte, Sector El Zapotal.
- Mejoramiento Centro Educación Básica Héctor Guillen, Colonia Ebenezer.
- Mejoramiento C.E.B. La Gran Familia, Barrio La Puerta Sector S.E.
- Mejoramiento Techo Ceb Miguel Paz Barahona, Sector Cofradía.
- Mejoramiento Centro Educación Básica Angélica Garay, Colonia Isla del Progreso, Sector S.E.
- Mejoramiento de Servicios Sanitarios C.E.B. Pedro Nufio Barrio Medina Distrito 6
- Construcción de Escuela Héctor Portillo Valle, Comunidad De El Porvenir Sector El Merendón.
- Mejoramiento de Muro Escuela Hogar San José, Colonia La Sabana.
- Mejoramiento Centro Educación Básica José Castro Lopez, Sector Chotepe.
- Mejoramiento Cerco Centro De Educación Básica Juan Lindo Sector El Ocotillo.
- Mejoramiento CEB Luis Landa, Barrio Cabañas, 10 Avenida, 12 Calle, Sector S.E.
- Ampliación Escuela Marco Aurelio Soto, Comunidad La Fortuna, Sector El Merendón.
- Construcción Techo Centro Educativo Básico Soledad Fernández, 4 Ave. 9 y 10 Calle Barrio Barandillas.
- Mejoramiento Jardín de Niños 10 De Septiembre, Colonia 10 De Septiembre, Sector Chamelecón.
- Mejoramiento Centro Inclusivo San Juan Bosco, Col. Colvisula.
- Mejoramiento Cancha Escuela Centenario de Jose Trinidad Cabañas, Colonia Fesitranh.
- Mejoramiento Jardín de Niños Lempira, Colonia Los Castaños
- Mejoramiento C.E.B. Jerónimo Sandoval Sorto, Sector Chamelecón
- Construcción de Sala de Usos Múltiples de La Escuela de Agricultura Virgen de Suyapa, Comunidad de Lagunas de Tembladero(El Gallito), Sector El Merendón.



En el 2017, 20 centros educativos y en estos 20 centros educativos igual el remodelamiento del jardín de niños Lempira colonia Los Castaños, remodelamiento del centro de educación básica Héctor Guillen colonia Ebenezer, mejoramiento del muro Escuela Hogar San José colonia La Sabana, en fin vamos en diferentes temas y son completamente documentados.

2018

PROYECTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA

- Mejoramiento C.E.B. 18 De Noviembre, Sector Armenta.
- Construcción Techo en Cancha y Mejoramiento de Módulos Sanitarios en C.E.B. Lempira, Colonia Los Castaños
- Mejoramiento C.E.PB. Nora Gúnera de Melgar, Barrio Cabañas, Sector S.E.
- Mejoramiento C.E.B. 15 De Septiembre, Colonia Buenos Aires, Sector N.O.
- Construcción Módulo de Aulas y Mejoramiento en C.E.B. Jose Cecilio Del Valle, Comunidad El Naranjito, Sector El Merendón.
- Mejoramiento C.E.PB. Jhon Arnold Cook, Colonia San Jose V. Sector S.E
- Mejoramiento Cancha C.E.B. Primero de Febrero, Colonia Satellite, Sector Satellite
- Mejoramiento Cancha C.E.B. Republica de Honduras, Colonia San Antonio Sector Chamelecon



En el 2018 tuvimos 8 intervenciones en infraestructura algunos de ellos aquí por ejemplo la construcción de aula y mejoramiento del centro de educación

básica José Cecilio del Valle en la comunidad del Naranjito sector del Merendón,



En el 2019 tenemos 9 y tenemos hasta el momento una inversión de 17.3 millones en general hemos hecho una inversión ese año de 16.8 y hasta el final hemos tenido 91 millones de lempiras invertidos.



pasaron rápido el video de cómo estaba el IMDEE antes no se notaba mucho pero esas eran las condiciones del Instituto Municipal de Educación Especial que hasta hace dos años hemos venido poniéndole mano poco a poco, así estaba antes el IMDEE:

IMDEE Antes



IMDEE Actualmente



SAN PEDRO SULA
Ciudad Ordenada
Hermosa y Segura

IMDEE Actualmente



SAN PEDRO SULA
Ciudad Ordenada
Hermosa y Segura

Y ese es un cambio cuantitativo y cualitativo para los niños que tienen muchas dificultades más de las que nosotros hemos tenido y podemos tener; entonces le damos un toque diferente todos nuestros proyectos los estamos pintando en blanco creo que es un gran trabajo para los maestros mantenerlos limpios pero es parte de eso tenerlos limpios y ordenados así evitamos cualquier tema, porque este es un tema de compromiso por los niños y no es un tema de otra índole así que lo que tenemos en el IMDEE actualmente es muy diferente de igual manera en el video mirábamos la guardería de Medina Concepción que así estaba antes era habitable se manejaba ya cuando habíamos quitado el techo si usted lo mira es una instalación vieja, posiblemente limpia pero no representa lo que nosotros queremos en nuestros jardines municipales y estamos en un proceso de construcción Pero ya si luce este jardín de Medina Concepción.-



Yo quiero decirles algo, la Corporación Municipal tiene una meta y es que cada cosa que hacemos la hacemos bien no lo hacemos más o menos decía mi papa que más o menos es pariente de lo que no sirve entonces no puede ser o lo hacemos lo mejor posible. Y así tenemos la reparación del techo de la guardería San Ignacio de Oyola que hemos tenido muchos problemas ahí y en general solamente en el apoyo que la ciudad ha dado desde el 2014 para acá hemos invertido 119.6 millones en temas de educación eso es lo que nosotros hemos invertido y está claro y tangible en cada una de los diferentes lugares.



Decirles también que aquí en este distrito hemos reparado la Escuela Buenos Aires, La Guadalupe, Naranjito, La Junta, Santa Teresa, Neblina, Fortuna, Tomalá y la Escuela Agrícola reparados, construcción. Hemos hecho construcción de nuevas escuelas yo recuerdo en un lugar que fui que cuando

llegue después de unas visitas a la escuela habían unos niños esperándome con un rotulo que decía “Alcalde antes caminábamos tres horas diarias una hora y media en la mañana para ir a la escuela y otra hora y media para regresar y ahora caminamos cinco Minutos” y eso fue algo que me toco el alma y que me doy cuenta que en realidad que la Corporación Municipal está haciéndoles mejor la vida y esas nuevas escuelas que hemos construido donde no habían escuelas o estaban debajo de un árbol o estaban en una situación penosa es en el porvenir, en el triunfo, en las flores, y hemos hecho también unas aulas básicas en el Naranjito, también en la medida de nuestras posibilidades hemos venido ayudando un poco con el tema de algunos maestros es estos sectores, tenemos uno en Miramar, uno en Santa Marta, uno en Remolino y la comunidad del Paraíso los mismos empleados municipales han hecho una colecta y tienen contratado un maestro yo creo que eso también es motivo de aplauso que los mismos empleados hagan una colecta y ayuden a las comunidades eso muestra un compromiso y también nos llama la atención a nosotros para que podamos hacer definitivamente una diferencia en esto así que queda demostrado nuestro compromiso pero queda claro también que a futuro nuestro compromiso tiene que ser mayor, tal vez más enfocado de una mejor manera, María Eugenia está haciendo un gran trabajo, Lily le hemos pedido que se enfoque también en esos temas, nos sentimos muy contentos por el progreso y vamos apoyar más y como lo dije en el IMDEE prefiero dejar de hacer una carretera o un puente o lo que sea pero el IMDEE tiene que ser fuerte, tiene que ser el mejor centro de inclusión, el mejor centro de educación especial de Honduras o del mundo porque no debe de ser lo mejor de lo mejor y se lo vamos a dar, así que les agradezco mucho por su atención quiero que tomen nuevamente con todo esto que hemos hablado el Director de la Departamental de Educación con María Eugenia y su servidor, yo creo que al ponerles el video nuevamente le van a tomar un poquito más de gusto, les agradezco mucho, muchas gracias y muy buenas tardes.-

Punto No. 07, Acta No. 64 (21/06/2019).-Sesión de Cabildo Abierto - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Bueno vamos a cerrar la sesión de Cabildo Abierto pero quiero que se puedan quedar también en los puestos porque después tenemos un acto que es muy importante antes de podernos retirar, al no haber más puntos damos por cerrada*

la sesión del tercer Cabildo Abierto 2019 de Educación en la comunidad del Naranjito en el distrito Merendón, hoy sábado 02 de junio del 2019 esto es parte del acta No.64 se cierra la sesión.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las tres con cinco minutos de la tarde, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-